UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA VINCULADOS CON EL IMPUESTO A LA RENTA EN MYPES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2023.

Tesis para optar el título profesional de

CONTADOR PÚBLICO

SULYCAR ALEXA VIRGINIE PINEDO GONZALES

BRIAN OLIVER SCOTT VENTURA OLIVEIRA

Pucallpa - Perú

2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

COMISION DE GRADOS Y TITULOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE: CONTADOR PÚBLICO

Siendo las 9:00 am del día lunes 02 de diciembre del 2024, en los ambientes del Salón de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en cumplimiento con lo señalado en los Artículos 17º y 18º del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de segunda Especialidad Profesional, se reunió el jurado integrado por los docentes: **Mg. Nestor Goyzueta Greyfos (Presidente), Dr. Juan Jose Palomino Ochoa (Miembro) y Dra. Kathy Flores Cabrera de Ruiz (Miembro).**

Se realizó la sustentación de la tesis titulada: **"PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA VINCULADOS CON EL IMPUESTO A LA RENTA EN MYPES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2023"**, por el/la/los Bachilleres en **Contabilidad: Sulycar Alexa Virginie Pinedo Gonzales y Brian Oliver Scott Ventura Oliveira, EN FORMA PRESENCIAL:**

Qué; según el Artículo 21° del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de Segunda Especialidad Profesional, que a la letra dice:

"La evaluación se hará de acuerdo a la siguiente escala de calificaciones:

a) Sobresaliente con felicitación escrita y recomendaciones de publicación
b) Aprobado por unanimidad
c) Aprobado por mayoría
d) Desaprobado..."

El/la defensor(a) de la Tesis, ha obtenido la siguiente calificación;

Aprobado por unanimidad

Siendo las 10:20 am del mismo día, se dio por concluido el acto y luego de ser leído el acta, los miembros del Jurado Evaluador procedieron a suscribirlo.

Mg. Nestor Goyzueta Greyfos.
Presidente

Dr. Juan Jose Palomino Ochoa
Miembro

Dra. Kathy Flores Cabrera de Ruiz
Miembro

Universidad Nacional de Ucayali SECRETARIO PUCALLPA

Mg. Olmedo Pizango Isuiza
Secretario Académico

ACTA DE APROBACIÓN

La presente tesis fue aprobada por el Jurado Calificador de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de Ucayali, para optar el Título Profesional de Contador Público.

Mg. Nestor Goyzueta Greyfus
Presidente

Dr. Juan José Palomino Ochoa
Miembro

Dra. Kathy Flores Cárdenas de Ruiz
Miembro

Dr. Rusvelth Paima Paredes
Asesor

Bach. Brian Oliver Scott Ventura Oliveira
Tesista

Bach. Sulycar Alexa Virginie Pinedo Gonzales
Tesista

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

N° **V/0452-2024**.

La Dirección de Producción Intelectual de la Universidad Nacional de Ucayali, hace constar por la presente, que el trabajo académico de investigación, titulado:

"**PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA VINCULADOS CON EL IMPUESTO A LA RENTA EN MYPES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2023.**"

Autor(es)	:	**PINEDO GONZALES, SULYCAR ALEXA VIRGINIE**
		VENTURA OLIVEIRA, BRIAN OLIVER SCOTT
Facultad	:	**CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**
Escuela	:	**CONTABILIDAD**
Asesor(a)	:	**Dr. PAIMA PAREDES, RUSVELTH**

Presenta un **porcentaje de similitud de 10%,** verificado en el Sistema Antiplagio COMPILATIO,

De acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO, el cual indica que todo trabajo de investigación no debe superar el 10%. **En tal sentido, se declara, que el presente trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud,** procediéndose a emitir la presente Constancia de Originalidad de Trabajo de Investigación (COTI) a solicitud del asesor.

En señal de conformidad se firma y sella el presente documento.

Fecha: 09/09/2024

Mg. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS BERNAOLA
Director de Producción Intelectual

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Repositorio de la Universidad Nacional de Ucayali

Yo, Sulycar Alexa Virginia Pinedo Gonzales

Autor de la tesis titulada : Procedimiento de Fiscalización Tributaria vinculados con el Impuesto a la Renta en MYPES del distrito de Callería, 2023.

Sustentada el año 2024

Asesor(a): Dr. Rusvelth Paima Paredes

Facultad: Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Escuela Profesional: Contabilidad

Autorizo la publicación:

PARCIAL ☐ TOTAL ☒

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 02 / 12 / 2024

Email: ale.suly18@gmail.com Firma: Alexa P.

Teléfono: 962 136 103 DNI: 71468719

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Repositorio de la Universidad Nacional de Ucayali

Yo, Brian Oliver Scott Ventura Oliveira

Autor de la tesis titulada : Procedimiento de Fiscalización Tributaria Vinculadas con el Impuesto a la Renta en MYPES del distrito de calleria, 2023.

Sustentada el año 2024

Asesor(a): Dr. Rusvelth Paima Paredes

Facultad: Ciencias Económicas Administrativas y Contables

Escuela Profesional: Contabilidad

Autorizo la publicación:

PARCIAL ☐ TOTAL ☒

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 02 / 12 / 2024

Email: cpc.brianoliverv@gmail.com Firma: _____

Teléfono: 959 034 234 DNI: 73885573

DEDICATORIA

A mis padres, quienes han sido la luz y el soporte inquebrantable a lo largo de mi travesía académica. Su amor, sacrificio y constante aliento han sido la fuerza motriz detrás de cada logro y desafío superado.

Sulycar Alicia Virginie

A mis amigos y compañeros de viaje, quienes han compartido risas, desafíos y momentos de descubrimiento a lo largo de esta travesía académica. Sus palabras de aliento, apoyo incondicional y camaradería han sido el pilar fundamental en los días difíciles y en los triunfos compartidos.

Brian Oliver Scott

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos sinceramente a la Universidad Nacional de Ucayali por brindarnos la oportunidad de emprender este viaje académico. El compromiso de la institución con la excelencia educativa ha sido un faro que iluminó nuestro camino, y estamos agradecido por los recursos, la infraestructura y el apoyo que nos fueron proporcionados a lo largo de nuestra trayectoria estudiantil.

Los tesistas

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA……...vii

AGRADECIMIENTOS……..viii

ÍNDICE GENERAL…… ix

ÍNDICE DE TABLAS…… xi

ÍNDICE DE FIGURAS…….. xii

RESUMEN……..xiii

ABSTRACT……xiv

INTRODUCCIÓN……xv

CAPÍTULO I…… 1

EL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA…….. 1

1.1. Descripción del problema……...1

1.2. Formulación del problema……..5

1.2.1. Problema general……..5

1.2.2. Problema específicos……...5

1.3. Formulación de objetivos……5

1.3.1. Objetivo general……5

1.3.2. Objetivos específicos……...5

1.4. Hipótesis y/o sistema de hipótesis……6

1.4.1. Hipótesis general……..6

1.4.2. Hipótesis específicas……6

1.5. Variables……6

1.6. Operacionalización de variables……8

1.7. Justificación e importancia……10

CAPÍTULO II…….. 13

MARCO TEÓRICO……13

2.1. Antecedentes de la investigación……13

2.1.1. Antecedentes internacionales……..13

2.1.2. Antecedentes nacionales……..16

2.2. Bases teóricas……21

2.3. Definición de términos básicos……28

CAPÍTULO III…… 30

MARCO METODOLÓGICO…… 30

3.1. Método de investigación……...30

3.2. Población y muestra……..31

3.3. Instrumentos de recopilación de datos……...32

3.4. Procedimientos de recolección de datos……...33

3.5. Tratamientos de datos……..34

CAPÍTULO IV……35

RESULTADOS Y DISCUSIÓN……... 35

4.1. Resultados de trabajo de campo……35

CONCLUSIONES……..55

SUGERENCIAS……56

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS……..57

ANEXOS…… 61

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de variable 1 8

Tabla 2. Operacionalización de variable 2 9

Tabla 3. Nivel de rigurosidad en la verificación de documentación – I 35

Tabla 4. Nivel de rigurosidad en la verificación de documentación – II 36

Tabla 5. Nivel de rigurosidad en la verificación de documentación – III 37

Tabla 6. Frecuencia de auditorías y revisiones – I 38

Tabla 7. Frecuencia de auditorías y revisiones – II 39

Tabla 8. Frecuencia de auditorías y revisiones – III 40

Tabla 9. Accesibilidad a recursos de asesoría fiscal – I 41

Tabla 10. Accesibilidad a recursos de asesoría fiscal – II 42

Tabla 11. Accesibilidad a recursos de asesoría fiscal – III 43

Tabla 12. Cumplimiento de obligaciones tributarias – I 44

Tabla 13. Cumplimiento de obligaciones tributarias – II 45

Tabla 14. Cumplimiento de obligaciones tributarias – III 46

Tabla 15. Planificación tributaria – I 47

Tabla 16. Planificación tributaria – II 48

Tabla 17. Planificación tributaria – III 49

Tabla 18. Entendimiento y aplicación de normativa tributaria – I 50

Tabla 19. Entendimiento y aplicación de normativa tributaria – II 51

Tabla 20. Entendimiento y aplicación de normativa tributaria – III 52

Tabla 21. Correlación de Rho de Spearman 53

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Nivel de rigurosidad en la verificación de documentación – I 35

Figura 2. Nivel de rigurosidad en la verificación de documentación – II 36

Figura 3. Nivel de rigurosidad en la verificación de documentación – III 37

Figura 4. Frecuencia de auditorías y revisiones – I 38

Figura 5. Frecuencia de auditorías y revisiones – II 39

Figura 6. Frecuencia de auditorías y revisiones – III 40

Figura 7. Accesibilidad a recursos de asesoría fiscal – I 41

Figura 8. Accesibilidad a recursos de asesoría fiscal – II 42

Figura 9. Accesibilidad a recursos de asesoría fiscal – III 43

Figura 10. Cumplimiento de obligaciones tributarias – I 44

Figura 11. Cumplimiento de obligaciones tributarias – II 45

Figura 12. Cumplimiento de obligaciones tributarias – III 46

Figura 13. Planificación tributaria – I 47

Figura 14. Planificación tributaria – II 48

Figura 15. Planificación tributaria – III 49

Figura 16. Entendimiento y aplicación de normativa tributaria – I 50

Figura 17. Entendimiento y aplicación de normativa tributaria – II 51

Figura 18. Entendimiento y aplicación de normativa tributaria – III 52

RESUMEN

La finalidad principal de la investigación realizada fue evaluar de qué manera los procedimientos de fiscalización tributaria se relacionan con el impuesto a la renta en Mypes del distrito de Callería, 2023; en ese marco, El procedimiento de fiscalización tributaria vinculado con el Impuesto a la Renta en las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) constituye un aspecto crucial para garantizar la transparencia y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Este proceso implica la revisión detallada de los registros contables, transacciones financieras y documentación relacionada con la declaración de impuestos. La finalidad de esta fiscalización es asegurar la correcta determinación y pago de los tributos correspondientes, identificando posibles irregularidades y promoviendo la adecuada aplicación de beneficios tributarios destinados a las MYPES. La comprensión clara y el cumplimiento riguroso de este procedimiento son esenciales para fortalecer la integridad del sistema tributario, fomentar la equidad fiscal y contribuir al desarrollo sostenible de las pequeñas empresas, pilares fundamentales de la economía. La investigación tuvo como objetivo específico, determinar de qué manera el nivel de rigurosidad en la verificación de documentación se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en Mypes, ademas se estableció de qué manera la frecuencia de auditorías y revisiones se relaciona con la planificación tributaria en Mypes y se determinó de qué manera la accesibilidad a recursos de asesoría fiscal se relaciona con el entendimiento y aplicación de normativa tributaria en Mypes del distrito de Callería, 2023. La investigación fue descriptiva – explorativa, teniendo un método deductivo, con un diseño no experimental. Los resultados proporcionados fueron que los procedimientos de fiscalización tributaria se relacionan con el impuesto a la renta en Mypes del distrito de Callería, 2023.

Palabras clave: Fiscalización, Impuesto, Obligación.

ABSTRACT

The main purpose of the research carried out was to evaluate how tax auditing procedures are related to income tax in MSEs in the district of Callería, 2023; in this framework, the tax auditing procedure related to income tax in Micro and Small Enterprises (MSEs) is a crucial aspect to ensure transparency and compliance with tax obligations. This process involves a detailed review of accounting records, financial transactions and documentation related to tax returns. The purpose of this audit is to ensure the correct determination and payment of the corresponding taxes, identifying possible irregularities and promoting the proper application of tax benefits for MSEs. A clear understanding and rigorous compliance with this procedure are essential to strengthen the integrity of the tax system, promote tax equity and contribute to the sustainable development of small businesses, which are fundamental pillars of the economy. The specific objective of the research was to determine how the level of rigorousness in the verification of documentation is related to the fulfillment of tax obligations in small and medium-size companies, in addition to establishing how the frequency of audits and reviews is related to tax planning in small and medium-size companies and determining how accessibility to tax advisory resources is related to the understanding and application of tax regulations in small and medium-size companies in the district of Callería, 2023. The research was descriptive - explorative, having a deductive method, with a non-experimental design. The results provided were that the tax audit procedures are related to income tax in Mypes of the district of Callería, 2023.

Key words: Fiscalization, Tax, Obligation.

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de fiscalización tributaria constituye un componente esencial en la administración fiscal de un país, siendo una herramienta clave para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de contribuyentes y empresas. Este proceso implica la revisión detallada de la información financiera y contable, así como la documentación respaldatoria, con el objetivo de verificar la exactitud y veracidad de las declaraciones de impuestos presentadas. La fiscalización tributaria no solo busca detectar posibles irregularidades o incumplimientos, sino que también promueve la equidad y transparencia en el sistema fiscal, contribuyendo así a la sostenibilidad de las finanzas públicas y al correcto funcionamiento de la economía.

El Impuesto a la Renta en las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) representa un componente significativo en el marco tributario, con características específicas diseñadas para adaptarse al tamaño y la estructura de estas entidades. Las MYPES suelen beneficiarse de regímenes simplificados que buscan facilitar el cumplimiento tributario, al tiempo que promueven su desarrollo económico. Estos regímenes pueden incluir tasas impositivas preferenciales, así como simplificaciones en la presentación de declaraciones y registros contables, reconociendo la importancia de estas empresas en la generación de empleo y el fortalecimiento de la economía local.

La investigación sigue las pautas preestablecidas y se presenta conforme a la estructura organizativa detallada que se describe a continuación:

Capítulo I: El método deductivo implica analizar los componentes de una investigación, como la presentación del problema, las preguntas de investigación, los objetivos generales y específicos, las hipótesis, la justificación y la relevancia, a través de un proceso lógico que se mueve de premisas amplias a conclusiones específicas. Este enfoque de arriba hacia abajo comienza estableciendo principios generales y conceptos teóricos que luego se aplican a situaciones de investigación específicas de una manera sistemática y coherente. Al deducir de marcos teóricos a casos particulares,

el método deductivo tiene como objetivo proporcionar un marco organizado para estructurar el estudio de investigación y derivar inferencias específicas.

Capitulo II: Marco teórico y sus correspondientes antecedentes de la investigación en el contexto global, nacional, bases teóricas, bases filosóficas, bases epistémicas, definiciones conceptuales.

Capitulo III: Marco metodológico, el método de estudio empleado, tipos, niveles, enfoque, diseño de la investigación, población y muestra; instrumentos de recopilación de datos, tratamiento de datos.

Capitulo IV: Cuyo contenido reflejan los resultados y discusión Conclusiones arribadas de la investigación.

Sugerencias propuestas. Anexos.

CAPÍTULO I

EL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del problema

En el ámbito internacional, los procedimientos de fiscalización tributaria vinculados con el impuesto a la renta en micro y pequeñas empresas (Mypes) son de vital importancia para garantizar la transparencia y equidad en el sistema fiscal. Estos procesos buscan verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las Mypes, asegurando que sus declaraciones de impuestos reflejen de manera precisa sus ingresos y gastos. La cooperación entre las autoridades fiscales de distintos países es esencial para abordar posibles inconsistencias y evitar prácticas evasivas, promoviendo así la integridad del sistema tributario a nivel internacional.

La implementación de estándares y normativas internacionales en los procedimientos de fiscalización contribuye a la armonización y comparabilidad de la información financiera de las Mypes, facilitando la toma de decisiones y promoviendo la confianza en el entorno empresarial global. Además, estas prácticas también fomentan la adopción de políticas fiscales coherentes que impulsen el crecimiento económico sostenible, permitiendo a las Mypes operar en un entorno justo y competitivo a nivel internacional.

En este contexto, la colaboración entre las autoridades fiscales, organismos internacionales y el sector privado se presenta como un componente esencial para fortalecer la fiscalización tributaria y promover una cultura de cumplimiento en el ámbito de las Mypes a nivel global.

En el contexto latinoamericano, los procedimientos de fiscalización tributaria relacionados con el impuesto a la renta en las micro y pequeñas empresas (Mypes) desempeñan un papel crucial para garantizar la recaudación fiscal justa y eficiente. Los gobiernos de la región buscan establecer mecanismos

que permitan verificar la exactitud de las declaraciones tributarias de las Mypes, asegurando que estas entidades contribuyan equitativamente al desarrollo económico de sus respectivos países.

La simplificación de los procesos fiscales, la educación tributaria y la implementación de tecnologías modernas son estrategias clave para facilitar el cumplimiento tributario de las Mypes en Latinoamérica, al tiempo que se busca evitar la evasión fiscal y promover la formalización de estas empresas. La cooperación intergubernamental y el intercambio de buenas prácticas son esenciales en la región para mejorar la eficacia de los procedimientos de fiscalización tributaria en Mypes.

En el contexto peruano, los procedimientos de fiscalización tributaria vinculados al impuesto a la renta en micro y pequeñas empresas (Mypes) son esenciales para asegurar la transparencia y cumplimiento de las obligaciones tributarias. La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) desempeña un papel central en estos procesos, implementando estrategias que buscan verificar la veracidad de las declaraciones de impuestos presentadas por las Mypes.

El Gobierno peruano ha trabajado en simplificar los procedimientos tributarios y brindar asistencia técnica a las Mypes, promoviendo la formalización y facilitando su participación activa en el desarrollo económico del país. La adaptabilidad de los procedimientos fiscales a las características específicas de las Mypes en el Perú se ha convertido en un enfoque clave para lograr un sistema tributario equitativo.

La promoción de políticas que fomenten la educación tributaria, la utilización de tecnologías para facilitar la presentación de declaraciones, y el fortalecimiento de la cultura de cumplimiento tributario son aspectos fundamentales en el esfuerzo continuo por mejorar la fiscalización y garantizar

que las Mypes cumplan con sus responsabilidades fiscales de manera justa y eficiente en el panorama económico peruano.

La problemática en torno a los procedimientos de fiscalización tributaria vinculados con el impuesto a la renta en micro y pequeñas empresas (Mypes) radica en diversos desafíos que enfrentan estas entidades. En muchos casos, las Mypes cuentan con recursos limitados, lo que dificulta su capacidad para cumplir con las complejidades normativas y presentar declaraciones tributarias precisas. La falta de acceso a asesoría especializada y la complejidad burocrática pueden resultar en errores inadvertidos en las declaraciones, exponiendo a las Mypes a posibles sanciones y generando un ambiente desafiante para su desarrollo.

Además, la evasión fiscal en algunas Mypes es una preocupación significativa, ya sea debido a la falta de conciencia tributaria, a la informalidad persistente o a la complejidad percibida de los procesos tributarios. Este fenómeno no solo afecta la recaudación fiscal, sino que también crea desigualdades en el panorama empresarial. Abordar esta problemática requiere un enfoque integral que incluya la simplificación de procesos, el acceso a capacitación tributaria, y políticas que fomenten la formalización, con el fin de promover un cumplimiento tributario más efectivo por parte de las Mypes.

Las causas de las problemáticas en los procedimientos de fiscalización tributaria vinculados con el impuesto a la renta en micro y pequeñas empresas (Mypes) son variadas y complejas. En primer lugar, la falta de recursos financieros y técnicos en muchas Mypes puede resultar en deficiencias en la elaboración de sus declaraciones tributarias. La carencia de acceso a asesoramiento especializado y la limitada capacidad administrativa contribuyen a errores inadvertidos en la presentación de documentos, lo que a su vez puede generar inconsistencias en las obligaciones tributarias y dificultades en los procesos de fiscalización.

Otra causa fundamental es la complejidad normativa y burocrática que enfrentan las Mypes. Las regulaciones tributarias suelen ser extensas y técnicas, lo que dificulta su comprensión y aplicación por parte de pequeños empresarios. Esta complejidad, combinada con la falta de claridad en las normativas fiscales, aumenta la probabilidad de interpretaciones erróneas y malentendidos en la presentación de informes financieros, creando un terreno propicio para la fiscalización y generando un desafío constante para las Mypes en su cumplimiento tributario.

Las consecuencias de los procedimientos de fiscalización tributaria vinculados con el impuesto a la renta en micro y pequeñas empresas (Mypes) pueden tener impactos significativos tanto a nivel económico como operativo. En primer lugar, las Mypes enfrentan riesgos financieros considerables debido a posibles sanciones y multas resultantes de errores o irregularidades en sus declaraciones tributarias.

Estos costos adicionales pueden representar una carga significativa para las empresas más pequeñas, afectando su capacidad para invertir, crecer y mantenerse competitivas en el mercado. Además, las consecuencias pueden extenderse a la reputación de las Mypes.

Los procesos de fiscalización pública y las posibles sanciones pueden dañar la imagen de la empresa y afectar la confianza de clientes, proveedores e inversionistas. Esta pérdida de confianza puede tener un impacto duradero en la viabilidad de las Mypes, creando obstáculos adicionales para su desarrollo. Para mitigar estas consecuencias, es esencial implementar políticas que fomenten la educación tributaria, brinden apoyo técnico y simplifiquen los procedimientos, permitiendo a las Mypes cumplir con sus obligaciones fiscales de manera más eficiente y efectiva.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

- ¿Cómo afectan los procedimientos de fiscalización tributaria a la declaración y pago del impuesto a la renta en Mypes del distrito de Callería, 2023?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿Cómo el nivel de rigurosidad en la verificación de documentación se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en Mypes del distrito de Callería, 2023..
- ¿Cómo la frecuencia de auditorías y revisiones se relaciona con la planificación tributaria en Mypes del distrito de Callería, 2023?
- ¿Cómo la accesibilidad a recursos de asesoría fiscal se relaciona con el entendimiento y aplicación de normativa tributaria en Mypes del distrito de Callería, 2023?

1.3. Formulación de objetivos

1.3.1. Objetivo general

- Evaluar de qué manera los procedimientos de fiscalización tributaria se relacionan con el impuesto a la renta en Mypes del distrito de Callería, 2023.

1.3.2. Objetivos específicos

- Determinar de qué manera el nivel de rigurosidad en la verificación de documentación se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en Mypes del distrito de Callería, 2023.
- Determinar de qué manera la frecuencia de auditorías y revisiones se relaciona con la planificación tributaria en Mypes del distrito de Callería, 2023.

- Determinar de qué manera la accesibilidad a recursos de asesoría fiscal se relaciona con el entendimiento y aplicación de normativa tributaria en Mypes del distrito de Callería, 2023.

1.4. Hipótesis y/o sistema de hipótesis

1.4.1 Hipótesis general

- Los procedimientos de fiscalización tributaria se relacionan con el impuesto a la renta en Mypes del distrito de Callería, 2023

1.4.2 Hipótesis especificas

- El nivel de rigurosidad en la verificación de documentación se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en Mypes del distrito de Callería, 2023.
- La frecuencia de auditorías y revisiones se relaciona con la planificación tributaria en Mypes del distrito de Callería, 2023.
- La accesibilidad a recursos de asesoría fiscal se relaciona con el entendimiento y aplicación de normativa tributaria en Mypes del distrito de Callería, 2023.

1.5. Variables

Variable principal

Procedimiento de fiscalización tributaria

Dimensiones:

- Nivel de rigurosidad en la verificación de documentación
- Frecuencia de auditorías y revisiones
- Accesibilidad a recursos de asesoría fiscal

Variable secundaria

Impuesto a la renta en Mypes

Dimensiones:

- Cumplimiento de obligaciones tributarias

- Planificación tributaria

- Entendimiento y aplicación de normativa tributaria

1.6. Operacionalización de las variables

Tabla 1

Operacionalización de variable 1

Variables de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítem	Escala
Procedimiento de fiscalización tributaria	Según Córdoba, (2020) el procedimiento de fiscalización tributaria es el conjunto de actos y actuaciones que realiza la administración tributaria con el fin de comprobar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.	Se ha creado un formulario llamado "Procedimiento de fiscalización tributaria", el cual se centra en tres áreas fundamentales y se evalúa mediante su implementación. Este formulario incluye tres aspectos a considerar para cada área, totalizando nueve elementos, los cuales serán categorizados en rangos específicos para su organización.	Nivel de rigurosidad en la verificación de documentación Frecuencia de auditorías y revisiones Accesibilidad a recursos de asesoría fiscal	- Verificación de documentación - Reducción de la posibilidad de errores - Garantizar la transparencia y equidad - Carga administrativa - Equilibrio entre la fiscalización y la viabilidad operativa - Mejorar la detección de posibles irregularidades - Normativas tributarias - Manejo de sus obligaciones tributarias - Sostenibilidad y equidad del sistema fiscal	5 4 3 2 1	Muy de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni en desacuerdo En desacuerdo En desacuerdo

Nota: Operacionalización de la variable principal
Fuente: Elaboración propia

Tabla 2

Operacionalización de variable 2

Variables de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítem	Escala
Impuesto a la renta en Mypes	Las micro y pequeñas empresas (Mypes) conforman un sector empresarial de gran importancia en todas las economías. Según Vargas (2021), “las Mypes aportan cerca de un 30% del Producto Interior Bruto en la mayoría de países latinoamericanos, por lo que su crecimiento y formalización resulta estratégico” (p.48).	Se ha creado un formulario llamado "**Impuesto a la renta en Mypes**", el cual se centra en tres áreas fundamentales y se evalúa mediante su implementación. Este formulario incluye tres aspectos a considerar para cada área, totalizando nueve elementos, los cuales serán categorizados en rangos específicos para su organización.	Cumplimiento de obligaciones tributarias Planificación tributaria Entendimiento y aplicación de normativa tributaria	- Incentivar el cumplimiento voluntario - Percepción de equidad - Minimizar la exposición a posibles irregularidades - Recursos y orientación - Estrategias de planificación tributaria - Cumplimiento preciso - Implementar medidas para mejorar la capacitación - Declaraciones fiscales	5 4 3 2 1	Muy de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni en desacuerdo En desacuerdo En desacuerdo

Nota: Operacionalización de la variable secundaria

Fuente: Elaboración propia

1.7. Justificación e importancia

1.7.1. Justificación teórica

La justificación teórica de los procedimientos de fiscalización tributaria vinculados con el impuesto a la renta en micro y pequeñas empresas (Mypes) se basa en la necesidad de mantener la equidad y eficiencia en el sistema fiscal. Desde una perspectiva teórica, la recaudación de impuestos es esencial para financiar los servicios públicos y promover el desarrollo económico. Sin embargo, las Mypes, al ser actores cruciales en la generación de empleo y crecimiento económico, pueden enfrentar desafíos particulares en términos de capacidad administrativa y recursos financieros. La fiscalización tributaria se justifica como un medio para garantizar que estas entidades contribuyan de manera justa y adecuada al erario público, al tiempo que se busca evitar la evasión y asegurar la integridad del sistema tributario.

Desde una perspectiva teórica más amplia, la fiscalización tributaria en las Mypes también se justifica como un mecanismo para promover la transparencia, la formalización y la igualdad de condiciones en el mercado. Al aplicar procedimientos de fiscalización adecuados, se busca prevenir la competencia desleal entre empresas, fomentar la confianza en el entorno empresarial y contribuir a la construcción de un sistema tributario que sea proporcional y equitativo para todos los contribuyentes, independientemente de su tamaño o alcance. En este sentido, la justificación teórica de estos procedimientos descansa en la necesidad de lograr un equilibrio entre la recaudación fiscal y el estímulo al desarrollo sostenible de las Mypes, reconociendo su importancia en el panorama económico.

1.7.2. Justificación practica

La justificación práctica de los procedimientos de fiscalización tributaria vinculados con el impuesto a la renta en micro y pequeñas empresas (Mypes) se fundamenta en la necesidad de asegurar la veracidad y exactitud de las declaraciones fiscales para mantener la integridad del sistema tributario. En la práctica, las Mypes, dada su diversidad y recursos limitados, pueden enfrentar desafíos para cumplir con las obligaciones tributarias de manera precisa. Los procedimientos de fiscalización permiten a las autoridades evaluar la conformidad tributaria, identificar posibles irregularidades y corregir discrepancias, contribuyendo así a la recaudación fiscal efectiva y a la equidad en el reparto de cargas impositivas.

Además, la justificación práctica de estos procedimientos radica en su papel para combatir la evasión fiscal y fomentar la formalización de las Mypes. Al implementar mecanismos de control y verificación, se busca disuadir prácticas evasivas y promover que estas empresas operen dentro del marco legal, generando un ambiente empresarial más transparente y justo. En última instancia, la fiscalización tributaria práctica en las Mypes busca garantizar que estas contribuyan de manera adecuada al sostenimiento de los servicios públicos y al desarrollo económico, al tiempo que se les proporciona el apoyo necesario para cumplir con sus obligaciones tributarias de manera eficiente.

1.7.3. Justificación metodológica

La justificación metodológica de los procedimientos de fiscalización tributaria vinculados con el impuesto a la renta en micro y pequeñas empresas (Mypes) se basa en la necesidad de establecer un marco estructurado y eficaz para evaluar la exactitud de las declaraciones fiscales. Desde el punto de vista metodológico, estos procedimientos

implican la aplicación de herramientas y técnicas específicas para analizar la información financiera presentada por las Mypes. Métodos como la revisión documental, auditorías detalladas y análisis de riesgos tributarios permiten a las autoridades identificar posibles inconsistencias, evaluar el cumplimiento normativo y aplicar medidas correctivas, asegurando la fiabilidad de la información fiscal.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes internacionales

Según Velasco y Delgado (2021). “Propuesta de mejoramiento al procedimiento de fiscalización del impuesto de alumbrado público en el municipio de Yumbo” Las entidades gubernamentales en Colombia han formulado y aplicado protocolos de fiscalización para diversos impuestos, con el propósito de asegurar la estabilidad financiera del Estado y prevenir el incumplimiento de las obligaciones tributarias. En este contexto, este proyecto se centra en proponer mejoras al proceso de fiscalización del impuesto de alumbrado público en el municipio de Yumbo. El enfoque de la propuesta se basa en la identificación de casos omisos, el análisis cuantitativo de los montos declarados y pagados del tributo, culminando con recomendaciones y posibles soluciones. Con el fin de alcanzar este objetivo, se plantea la realización de un estudio descriptivo mediante entrevistas y encuestas. El proyecto busca establecer una herramienta efectiva que contribuya a prevenir y reducir la incidencia de casos omisos en el cumplimiento del impuesto.

Según De la Rosa, (2021). “Diseño de procedimiento para fiscalización de la declaración jurada del impuesto sobre utilidades de las cooperativas de créditos y servicios” A partir de la implementación progresiva del Sistema Tributario en el año 2018, las Cooperativas de Créditos y Servicios de Las Tunas comenzaron a cumplir con la obligación de tributar el Impuesto sobre Utilidades ante la Oficina Nacional de Administración Tributaria de dicha provincia. En su rol de control, determinación, recaudación y fiscalización de los tributos, la entidad

observa un aumento en los pagos realizados por las Cooperativas de Créditos y Servicios en concepto de Impuesto sobre Utilidades. Sin embargo, se ha identificado que, al analizar los ingresos de estas cooperativas, no se observa una correspondencia adecuada con los montos aportados. El objetivo de este trabajo es desarrollar un procedimiento que aborde las deficiencias en el proceso de fiscalización de la declaración jurada del Impuesto sobre Utilidades de las Cooperativas de Créditos y Servicios.

Según Guerrero (2021) en su tesis “Propuesta de mejora al procedimiento de fiscalización de personas naturales en la actividad servicio gastronómico en cafetería en el municipio Holguín” Este proyecto fue desarrollado en la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT) del municipio Holguín, con el propósito de mejorar el procedimiento actual de fiscalización dirigido a personas naturales. La intención es que la Administración Tributaria perfeccione el mecanismo de control fiscal, buscando elevar la disciplina fiscal y promover una cultura tributaria más sólida. El trabajo consta de dos capítulos: el primero realiza un análisis teórico referencial del procedimiento existente, y el segundo aplica mejoras con el objetivo de perfeccionar dicho procedimiento. La mejora en la guía actual tiene como meta proporcionar a los fiscalizadores una herramienta capaz de obtener evidencias competentes, relevantes y suficientes, tomando como referencia, cuando sea posible, las normas de auditoría, ya que estas son instrumentos eficaces para los auditores. Se realizan modificaciones en varias etapas del procedimiento actual, estableciendo una nueva etapa denominada "planeación, ejecución e informe". El objetivo principal es perfeccionar la acción realizada por los fiscalizadores, conocida como "estudio de comportamiento", contribuyendo a que esta se lleve a cabo de manera eficiente y efectiva, y

favoreciendo la reducción del impacto económico que representa la evasión fiscal para la administración tributaria.

Ulloa y Díaz (2021). “El impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las pequeñas y medianas empresas del cantón la maná” La presente investigación se centra en analizar la influencia del pago del impuesto a la renta en relación con la liquidez de las pequeñas y medianas empresas ubicadas en el cantón La Maná. Se abordan las características generales, contables, tributarias y de cumplimiento de procedimientos normativos de estas empresas, con el propósito de determinar si existe alguna influencia entre el pago de impuestos y la liquidez. La investigación se llevó a cabo bajo un enfoque exploratorio y correlacional, utilizando un método inductivo para inferir el comportamiento de la población a través de la muestra seleccionada. Se aplicó una encuesta con preguntas cerradas y se empleó la prueba no paramétrica de la Chi Cuadrado para contrastar hipótesis con un nivel de confiabilidad del 95%. Los resultados revelaron que la mayoría de las empresas en el cantón La Maná son pequeños negocios, con pocos empleados y una corta antigüedad en el mercado, principalmente enfocados en sectores como la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, así como el sector comercial.

Suntaxi, y Miño (2021). “Régimen impositivo para microempresas y su incidencia en el cálculo del impuesto a la renta: caso DISPROALCEX SA” El objetivo principal de este estudio es exponer el impacto generado por el nuevo régimen impositivo aplicado a microempresas, así como describir las ventajas y desventajas asociadas a este mecanismo de recaudación de impuestos, utilizado con el propósito de reducir los niveles de informalidad y fomentar la cultura tributaria. La metodología empleada sigue un enfoque descriptivo, siendo la investigación de tipo teórico-documental bibliográfico y adoptando un enfoque cualitativo. Se analizaron

diversas fuentes primarias, como sitios web, tesis, portales de revistas, sitios gubernamentales, noticias y libros, junto con un análisis crítico de los autores en relación con el caso principal de la empresa DISPROALCEX S.A. Los resultados revelan que el impuesto a la renta a pagar bajo el régimen general ascendió a USD 6,274.84, mientras que bajo el régimen de microempresas se determinó en USD 15,922.18. Esto evidencia un aumento significativo de USD 9,647.34, ya que no se permite la deducción de costos y gastos para el periodo 2020. Las reformas establecidas por el Servicio de Rentas Internas impactan el proceso productivo en algunas microempresas del sector, reduciendo su liquidez económica y financiera.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Huacas (2023). “Necesidad de establecer un plazo para la evaluación de la información presentada en el procedimiento de fiscalización tributaria” La legislación y la jurisprudencia tributaria no han establecido un plazo específico para que la Administración Tributaria emita el cierre de un requerimiento en un procedimiento de fiscalización bajo la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, especialmente a partir del segundo requerimiento. Esta falta de definición podría conducir a una actuación administrativa que carece de fundamentos razonables, lo que podría vulnerar los derechos de los administrados relacionados con el debido procedimiento administrativo, como el derecho a un plazo razonable, la seguridad jurídica y la razonabilidad de las actuaciones administrativas. En este contexto, se enfrenta una situación donde la Administración Tributaria tiene una discrecionalidad considerable, ya que la rapidez con la que evalúa la información presentada por los administrados y emite el Resultado de Requerimiento es de su exclusiva responsabilidad. Por lo tanto, no sería justo que las consecuencias jurídicas perjudiciales debido a la falta de celeridad administrativa, como

los intereses moratorios o la suspensión de la prescripción de la acción para determinar la obligación tributaria, se trasladen a los contribuyentes fiscalizados. Aunque el procedimiento de fiscalización busca privilegiar el interés público al identificar aspectos clave para determinar las obligaciones tributarias, también es crucial que esta facultad se ejerza respetando los derechos de los contribuyentes, como lo garantiza el Artículo 74° de la Constitución. Con el fin de conciliar los derechos de los fiscalizados sin menoscabar las facultades de fiscalización de la Administración Tributaria, se sugiere la incorporación de un plazo para que la Administración Tributaria evalúe la información presentada durante el procedimiento de fiscalización. El incumplimiento de este plazo no debería resultar en la caducidad de la facultad de fiscalización, sino en la suspensión de la aplicación de intereses moratorios y el cese de la suspensión del plazo de prescripción de la acción de determinación de la Administración Tributaria.

Saldaña (2022). “Nuevos Procedimientos de Fiscalización Tributaria y los Negocios Electrónicos en la Ciudad de Pucallpa, Año 2020” El propósito fundamental de la investigación es examinar los procedimientos recientes de fiscalización tributaria y su impacto significativo en los negocios electrónicos en la ciudad de Pucallpa durante el año 2020. En los últimos años, los negocios han experimentado una migración hacia el entorno virtual, lo que ha llevado a la adopción de estrategias de fiscalización para detectar los ingresos generados de manera continua a través de transacciones en línea, las cuales carecen de formalidad. El análisis se centra en la falta de control en las redes sociales, lo que crea una competencia desleal para los negocios formales frente al comercio tradicional en Pucallpa. Se examina la ausencia de inteligencia tributaria y la transferencia de fondos electrónicos por operaciones

comerciales en línea durante el año 2020 en la ciudad, abordando los riesgos asociados a actividades informales. Metodológicamente, la investigación sigue un enfoque deductivo y cuantitativo para describir el problema, ampliando los conocimientos existentes sobre los nuevos procedimientos de fiscalización tributaria y su relación con los negocios electrónicos en Pucallpa. Los resultados obtenidos indican que efectivamente existe una relación entre los nuevos procedimientos de fiscalización tributaria y los negocios electrónicos en la ciudad de Pucallpa.

Rocha (2022). “La aplicación de sanciones tributarias en el marco del procedimiento de fiscalización: afectación al derecho de defensa de los contribuyentes” La gestión pública dispone de facultades que deben emplearse con el fin de lograr el objetivo de proteger el interés general, garantizando siempre los derechos fundamentales de los administrados. Entre estas facultades se encuentra la de sancionar, manifestación del ius puniendi estatal, la cual se activará en respuesta a la comisión de infracciones administrativas por parte de sujetos específicos. La potestad sancionadora debe ejercerse en el marco de un procedimiento legal que brinde a los administrados las garantías de defensa necesarias para afrontar la imposición de una sanción. Sin embargo, la normativa tributaria actual se aparta de este razonamiento: la imposición de sanciones tributarias a los contribuyentes infractores se lleva a cabo dentro del contexto del procedimiento de fiscalización. En otras palabras, la actividad de fiscalización de la Administración Tributaria no solo culmina con la Resolución de Determinación, sino también con una Resolución de Multa.

Aberga (2021). “Impacto de la reforma del impuesto a la renta MYPE para el crecimiento de la micro y pequeña empresa en el distrito de los Olivos 2017” Objetivo: La meta primordial de este estudio es identificar el impacto del Régimen MYPE Tributario (RMT) en el desarrollo de las

micro y pequeñas empresas de los sectores de comercio, industria y servicios en el distrito de Los Olivos. Método: Para alcanzar dicho objetivo, se ha utilizado información de 12 empresas clasificadas como micro y pequeñas empresas en Los Olivos. La investigación es de naturaleza no experimental, transversal y correlacional, ya que se busca establecer la relación causal entre las variables de estudio. Los resultados abarcan información sobre el sector económico de las MYPE y diversos indicadores como pago de impuestos, utilidades, activos y empleo. Conclusión: El análisis concluye que el RMT ha tenido un impacto moderadamente significativo en el crecimiento empresarial de las MYPE en Los Olivos.

Martínez (2020). “Reforma del impuesto a la renta en el crecimiento de MYPES en Los Olivos, Lima” Objetivo principal: La finalidad principal de este estudio fue analizar el impacto del Régimen MYPE Tributario en el desarrollo de las micro y pequeñas empresas de los sectores de comercio, industria y servicios en el distrito de Los Olivos durante el año 2017. Método: Se empleó un diseño no experimental, de enfoque cuantitativo, descriptivo correlacional, analítico y transversal. La población consistió en 12 micro y pequeñas empresas de Los Olivos, seleccionadas mediante criterios específicos. Se utilizó la encuesta como técnica de recolección de datos, midiendo el incremento porcentual. Se aplicó estadística descriptiva con medidas de tendencia central. Los resultados revelan un impacto poco significativo en el sector de ventas, con una disminución del 4%. A nivel sectorial, el comercio experimentó un crecimiento del 23%, destacándose el aumento de activos (35%) y utilidades (105%). En el sector industria, hubo un impacto poco significativo debido a la disminución de renta (-46%), ventas (-32%) y utilidades (-82%). En servicios, el crecimiento fue medianamente significativo, con un aumento del 9% en activos. A nivel sectorial, se observó un resultado positivo general del 29%, destacando el

comercio (35%), la industria (45%) y los servicios (9%). Las micro y pequeñas empresas experimentaron un crecimiento, con un aumento en la contratación de personal. Conclusiones: La Reforma del Impuesto a la Renta tuvo un impacto medianamente significativo en el desarrollo de las micro y pequeñas empresas en Los Olivos, con efectos de magnitudes diversas en los sectores de comercio, industria y servicios.

Jacobo (2023). “La relación del impuesto a la renta y la gestión contable de las MYPES en el distrito de Majes, Arequipa 2020” El propósito principal de esta investigación fue examinar la relación entre el impuesto a la renta y la gestión contable de las micro y pequeñas empresas (MYPES) en el distrito de Pedregal, Arequipa, durante el año 2020. La metodología aplicada fue de carácter inductivo, según Hurtado et al. (2007), un método basado en la razón que facilita el estudio de hechos particulares para derivar principios generales. Se empleó un diseño no experimental transversal, siguiendo la definición de Hernández et al. (2010), centrado en el estudio de variables tal como se presentan y en el análisis de fenómenos ocurridos. La técnica principal utilizada fue la encuesta, a través de un cuestionario para la variable de gestión contable, y como segunda técnica se empleó la observación, utilizando la guía de observación documental para la variable del Impuesto a la Renta. En cuanto a los resultados, se destaca que el 86.9% de los establecimientos encuestados indicaron que abonan un monto considerable por el impuesto a la renta, mientras que el 89.29% percibe que llevan a cabo una gestión contable adecuada. Se encontró una correlación significativa, positiva y baja, con tendencia a moderada ($r=0.374$; $p=0.0004$, $p<0.05$) entre las variables de estudio. La conclusión principal es que la gestión contable se presenta como una herramienta beneficiosa para la correcta determinación de la base tributaria, optimización de procesos contables, reducción de

gastos y evitación de sanciones administrativas, multas, cierres, fraude fiscal, y el pago de la carga fiscal como el impuesto a la renta, que grava las ganancias provenientes del capital y del trabajo por la realización de actividades empresariales.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Procedimiento de fiscalización tributaria

- **Concepto**

Según Córdoba (2020) el procedimiento de fiscalización tributaria es el conjunto de actos y actuaciones que realiza la administración tributaria con el fin de comprobar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

De acuerdo con la Ley General Tributaria, la administración tributaria tiene la facultad de "realizar actuaciones de comprobación e investigación mediante el examen de documentos, libros, contabilidad principal y auxiliar, ficheros, facturas, justificantes, correspondencia con trascendencia tributaria, bases de datos informatizadas, programas, registros y archivos informáticos relativos a actividades económicas, así como mediante la inspección de bienes, elementos, explotaciones y cualquier otro antecedente o información que deba de facilitarse a la Administración o que sea necesario para la exigencia de las obligaciones tributarias" (Ley 58/2003, artículo 142).

Según, Navarro (2021) el procedimiento se inicia generalmente con la notificación del inicio de actuaciones inspectoras al contribuyente. A partir de ese momento, los inspectores llevan a cabo las comprobaciones e investigaciones necesarias, pudiendo acceder a la documentación mencionada anteriormente. Una vez finalizadas, se documentan los hechos en un acta que se notifica al interesado.

Si en la comprobación se detectan incumplimientos, omisiones, simulaciones, etc. que podrían constituir infracciones tributarias, se inicia el procedimiento sancionador, tramitándose en expediente distinto o en expediente conjunto con el procedimiento de aplicación de los tributos si existe conexión entre ambos (Ley 58/2003, artículo 208). Las sanciones aplicables pueden ser sanciones pecuniarias fijas o proporcionales en función de la infracción cometida y su graduación.

En definitiva, el procedimiento de fiscalización tributaria dota a la administración de amplias facultades de comprobación e investigación para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes. La colaboración de estos últimos en las actuaciones inspectoras es fundamental para agilizar el procedimiento.

- **Nivel de rigurosidad en la verificación de documentación**

La verificación rigurosa de documentación es un elemento clave en muchos procesos organizacionales y gubernamentales. Según López (2019), "establecer niveles adecuados de meticulosidad y precisión en la revisión de documentos como contratos, currículums, títulos académicos o solicitudes de cliente, puede marcar la diferencia entre el éxito o el fracaso de una operación" (p. 57).

No obstante, tenga en cuenta que aplicar el mismo rasero de rigurosidad para cualquier trámite documental puede resultar ineficiente. Como apunta García (2020): "es importante calibrar el grado de verificación según el propósito del documento y el nivel de riesgo asumido de no detectar errores o falsificaciones. No es lo mismo comprobar el DNI para abrir una cuenta bancaria que revisar contratos millonarios o proyectos de alto impacto social” (p. 342).

En consecuencia, cada organización debe determinar estándares documentales propios con niveles diferenciados de fiscalización. Siguiendo a Fuertes (2021): "las áreas legales y de cumplimiento normativo suelen marcar pautas de obligadocontrol sobre documentos financieros, contractuales y prevención de fraude, mientras que en otros casos bastaría con revisiones por muestras o verificaciones puntuales" (p. 26).

En definitiva, ajustar el rigor verificativo a las particularidades del trámite y el riesgo involucrado, mitigando costos de gestión documental sin descuidar la calidad de los procesos, debe ser el objetivo de toda institución al fijar niveles de rigurosidad.

- **Frecuencia de auditorías y revisiones**

La frecuencia con la que se llevan a cabo auditorías y revisiones en las organizaciones es un tema relevante para garantizar el cumplimiento de estándares y normativas. Según Díaz (2018) "realizar verificaciones periódicas a procesos, operaciones financieras, cuentas contables, cumplimiento legal y desempeño de empleados, permite identificar y corregir desviaciones oportunamente" (p.105).

No obstante, hacer auditorías muy seguidas puede resultar ineficiente en algunos casos. Como señala Martínez (2021) "de nada sirve auditar mensualmente cuestiones que, por su naturaleza, apenas cambian en el corto plazo o en las que no se detectan incidencias relevantes en cada revisión" (p.77).

Por tanto, tal como indica Fernández (2020) "la periodicidad óptima de las auditorías ha de alinearse con la criticidad del área evaluada y el costo de oportunidad que supone emplear recursos de auditoría que podrían enfocarse en procesos de mayor riesgo" (p. 215). En este sentido,

temas como estados financieros, fraude o seguridad suelen auditarse con mayor frecuencia.

En conclusión, las organizaciones deben determinar una cadencia lógica de revisiones en base al nivel de riesgo de sus operaciones y recursos disponibles para labores de verificación interna.

- **Accesibilidad a recursos de asesoría fiscal**

Contar con asesoría en materia impositiva y tributaria se ha convertido en una necesidad para ciudadanos y empresas. Según González (2019): "la complejidad de las obligaciones fiscales y los frecuentes cambios en la regulación hacen muy difícil para el contribuyente medio cumplir correctamente con sus deberes tributarios sin apoyo profesional". (p.78)

Sin embargo, acceder a una orientación adecuada en aspectos contables e impositivos resulta complicado para un segmento de la población. Como afirma Hortelano (2020): "las carencias formativas y económicas de ciertos grupos limitan la posibilidad de entender sus obligaciones con Hacienda o acceder a una consulta privada por los costes que implica". (p.23)

Ante esta problemática, resulta fundamental simplificar los trámites administrativos, ofrecer recursos públicos gratuitos, promover la educación fiscal y facilitar la asesoría tributaria de calidad a precios reducidos que resultan asequibles para todos los colectivos. Como señala Casanova (2021): "garantizar el acceso equitativo a servicios de asistencia fiscal contribuiría a mejorar el cumplimiento tributario, aumentar el número de declaraciones y reducir la conflictividad con la Administración" (p.342).

En definitiva, ampliar la accesibilidad a los recursos de orientación tributaria debe ser una prioridad para fortalecer el sistema fiscal y el ejercicio efectivo de derechos y deberes de los contribuyentes.

2.2.2. impuesto a la renta en Mypes

- **Concepto**

Las micro y pequeñas empresas (Mypes) conforman un sector empresarial de gran importancia en todas las economías. Según Vargas (2021), “las Mypes aportan cerca de un 30% del Producto Interior Bruto en la mayoría de países latinoamericanos, por lo que su crecimiento y formalización resulta estratégico” (p.48).

En lo que, respecto a tributación, las Mypes se enfrentan usualmente a retos relacionados con su reducida escala y capacidad administrativa limitada. Como indica Contreras (2020), "sus reducidos márgenes hacen que cualquier impuesto o trámite complejo impacte fuertemente en su rentabilidad y rentabilidad económica" (p.143).

Ante esta realidad, repensar el esquema tributario aplicado a las Mypes cobra vital importancia. Rodríguez (2022) señala que "determinar tipos impositivos, bases liquidables y fórmulas de pago diferenciadas para las microempresas, acordes a sus características tan particulares, contribuiría a impulsar su formalización y desempeño" (p.37).

En definitiva, adecuar el impuesto a la renta para atender a las condiciones y necesidades propias de este segmento empresarial es clave para potenciar su competitividad y hacer más inclusivo el sistema tributario.

- **Cumplimiento de obligaciones tributarias**

El cumplimiento de las obligaciones tributarias resulta indispensable para el correcto funcionamiento de los Estados. Según López (2020), "los ingresos fiscales procedentes de los impuestos sirven para financiar servicios públicos, infraestructuras y prestaciones sociales, beneficiando a toda la ciudadanía" (p.45).

Sin embargo, garantizar que las empresas y contribuyentes cumplan con sus obligaciones frente a Hacienda constituye todo un reto. Tal y como afirma García (2021): "las deficiencias en materia de cultura fiscal, la complejidad administrativa y la falta de controles facilitan que determinados sujetos eludan total o parcialmente sus responsabilidades tributarias" (p.87).

Ante esta problemática, los gobiernos deben implementar iniciativas en dos sentidos. Por un lado, como indica Torres (2019), "simplificar procesos, mejorar la asistencia al contribuyente y fomentar la educación cívico-tributaria para promover el cumplimiento voluntario" (p. 326). Por otro, según apunta Martínez (2020), "reforzar los mecanismos de control y sanción, dotando a la Inspección Tributaria de recursos y tecnologías avanzadas que mejoren la detección del fraude fiscal" (p.214).

En conclusión, combatir la brecha fiscal requiere de políticas integrales, equilibrando incentivos al cumplimiento cooperativo con rigurosos sistemas de vigilancia del incumplimiento intencionado.

- **Planificación tributaria**

Según Lara (2021) la planificación tributaria es un proceso mediante el cual personas físicas y jurídicas buscan minimizar la carga impositiva, haciendo uso de las opciones que permite la normativa vigente (p.105). Según explica Hernández (2021), "realizando una adecuada estrategia fiscal se pueden optimizar los flujos de caja, mejorar el rendimiento financiero y obtener importantes ahorros en el pago de tributos" (p.87).

No obstante, la frontera entre planificación fiscal legítima y elusión ilícita resulta a veces difusa. Como indica Torres (2020), "el objetivo de toda planificación fiscal responsable debe ser maximizar los incentivos y

beneficios contemplados en la ley sin infringir su espíritu, nunca forzar interpretaciones satisfactorias que rozan el fraude de ley" (p. 332).

En definitiva, la planificación fiscal es una herramienta útil para ciudadanos y empresas, pero debe desarrollarse dentro del marco regulatorio, sin pretender burlar la contribución que legalmente corresponde realizar para el sostenimiento de las cargas públicas. Como precisa Casado (2022): "el buen gobierno corporativo pasa por practicar una fiscalidad proactiva y cooperativa con el Fisco, que equilibre objetivos empresariales y obligaciones cívicas" (p.12).

- **Entendimiento y aplicación de normativa tributaria**

La complejidad y profusión de normas fiscales representa todo un desafío para empresas y particulares a la hora de interpretar sus obligaciones tributarias y aplicarlas en casos reales. Como indica Reyes (2021) "la cambiante legislación y la abundante jurisprudencia dificultan notablemente el entendimiento certero de las reglas fiscales por parte de los contribuyentes medios y asesores no especializados" (p.432).

Esta problemática puede derivar en falta de adhesión a la legalidad tributaria. Según Valdés (2020) "gran parte de las infracciones fiscales tienen su origen en errores interpretativos de la norma o desconocimiento de deberes formales, más que en conductas deliberadamente fraudulentas" (p.87).

Para atajar este fenómeno, es clave simplificar la legislación, como sugiere Ortiz (2019), "prescindiendo de matices superfluos, conceptos ambiguos y remisiones excesivas que abren espacio a la discrecionalidad" (p.55). Además, los poderes públicos deben mejorar, siguiendo a Duque (2022), "la asistencia técnica y capacitación, incorporando más expertos para resolver dudas tributarias y emitir criterios unificados que vinculen a la Administración" (p. 34).

En conclusión, facilitar la comprensión normativa a los aplicadores tributarios, tanto dentro como fuera de la Administración, constituye una pieza angular para mejorar la seguridad jurídica y el cumplimiento fiscal.

2.3. Definición de términos básicos

- **Auditoría**

Según Slosse, CA, Fornero, R., Lazzati, GG y Slosse JA (2021). Examen crítico, sistemático y detallado de los sistemas de control de una empresa, realizado con independencia y utilizando técnicas determinadas, con el propósito de emitir una opinión profesional sobre la forma en que dichos sistemas funcionan, en la práctica, para luego formular. recomendaciones tendientes a su mejoramiento. (p. 21)

- **Asesoría fiscal**

Según González (2019). Servicio de asistencia profesional brindado a un cliente en materia impositiva y tributaria, que incluye el análisis de su situación concreta, la elaboración y presentación de declaraciones y el asesoramiento en estrategias para optimizar y cumplir correctamente con sus obligaciones frente a la Hacienda. Pública. (p. 4)

- **Fiscalización tributaria**

Según Lara (2021). Conjunto de actuaciones de comprobación e investigación llevadas a cabo por la Administración tributaria con el fin de verificar el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes. (p. 105)

- **Impuesto a la renta**

Según Pérez (2020). Tributo directo y personal que grava la renta global obtenida por el contribuyente, persona física o jurídica, durante un ejercicio fiscal. (p. 215)

- **Mypes**

Según BID (2021). Pequeñas y medianas empresas que operan como persona natural o jurídica, en cualquier sector económico, con niveles de ventas brutas anuales variables según el país. (p. 3)

- **Normativa tributaria**

Según López & Martínez (2021). Conjunto de disposiciones legales que regulan el establecimiento, gestión, recaudación, control y penalización en materia de tributos. (p. 55)

- **Obligación tributaria**

Según Alonso (2020). Vínculo entre la Administración tributaria y el obligado tributario, establecido por ley, que obliga a éste último al cumplimiento de determinadas prestaciones pecuniarias. (p. 321)

- **Planificación tributaria**

Según Romero (2019). Proceso de toma de decisiones con la finalidad de optimizar los impuestos a pagar, haciendo un uso racional e intenso de todos los incentivos fiscales permitidos por los ordenamientos tributarios. (p. 214)

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Método de investigación

La investigación es considerada como una investigación descriptiva debido a que busca proporcionar una descripción detallada y sistemática de los procedimientos de fiscalización tributaria aplicados a las micro y pequeñas empresas (Mypes) en una ubicación específica, que es Callería en este caso. La investigación se centraría en recopilar información exhaustiva sobre cómo se llevan a cabo estos procedimientos, los criterios utilizados por las autoridades fiscales, y los resultados obtenidos en términos de cumplimiento tributario y posibles irregularidades.

Según Hérnandez Sampieri, R., Fernandez Collado, c., & Baptista Lucio , M. (2014). La investigación descriptiva busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis" (p. 92).

En cuanto al enfoque cuantitativo, este tipo de investigación implica la recopilación y el análisis de datos numéricos. En el contexto de la fiscalización tributaria, se podrían utilizar cifras cuantitativas para medir el nivel de cumplimiento, la frecuencia de auditorías, las tasas de corrección de declaraciones, entre otros indicadores numéricos.

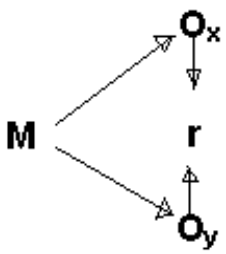
Estos datos permitirían realizar análisis estadísticos para identificar patrones, tendencias y relaciones cuantitativas asociadas con los procedimientos de fiscalización tributaria en las Mypes de Callería. Además, el enfoque cuantitativo facilita la objetividad y la generalización de los resultados a partir de una muestra representativa de las Mypes en la región.

Según Hérnandez Sampieri, R., Fernandez Collado, c., & Baptista Lucio , M. (2014). "Uso de la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la

medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías" (p. 4).

El carácter de corte transversal se refiere al momento específico en el que se recopilan los datos. En este caso, la investigación se realizaría en un único período de tiempo, es decir, durante el año 2023. Esto permite capturar una instantánea de la situación tributaria de las Mypes en Callería en un momento particular, proporcionando una visión específica y detallada de los procedimientos de fiscalización tributaria en ese periodo. Para Liu (2008) "Investigaciones que recopilan datos en un momento único" (p. 75).

Esquema de la investigación:



Donde:

M = Muestra de estudio.

O_1 = Procedimiento de fiscalización tributaria

O_2 = impuesto a la renta en Mypes

r = Coeficiente de correlación

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población

En el contexto de la investigación sobre los procedimientos de fiscalización tributaria vinculados con el impuesto a la renta en Mypes de Callería en el año 2023, la población se refiere al conjunto completo de micro y pequeñas empresas ubicadas en Callería durante ese año.

3.2.2. Muestra

La muestra, por otro lado, se refiere a un subconjunto representativo seleccionado de esa población total. El número de encuestados fue de 105 personas.

Datos estadísticos

Margen de error: 10%

Nivel de confianza: 90%

Población: 421

Tamaño de muestra: 105

Formula estadística

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N-1) + Z^2 * p * q}$$

$$n = \frac{421 * (1.65)^2 * 0.5 * 0.5}{(0.07)^2 * (421-1) + (1.65)^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = \frac{286.543125}{2.738625}$$

$$n = 104.63 \rightarrow n = 105$$

3.3. Instrumentos de recopilación de datos

En el marco de la investigación sobre los procedimientos de fiscalización tributaria vinculados con el impuesto a la renta en Mypes de Callería en el año 2023, se requerirán diversos instrumentos de recopilación de datos para obtener información detallada y precisa. Uno de los instrumentos fundamentales sería un cuestionario estructurado que podría ser administrado a los representantes de las Mypes en la región.

Este cuestionario incluiría preguntas específicas sobre el proceso de fiscalización tributaria al que han sido sometidas, las áreas examinadas, la duración de las auditorías, y cualquier observación o experiencia relevante. Además, se podrían incluir preguntas cuantitativas para medir el nivel de

cumplimiento tributario y evaluar la percepción de las Mypes sobre la eficacia de los procedimientos.

Los instrumentos de recolección de datos resultan fundamentales en cualquier investigación científica. Tal como señala González y Salazar (2021), "la forma de obtener la información para la construcción de conocimiento dependerá en gran medida de las herramientas seleccionadas para conducir las observaciones o mediciones" (p.77).

Entre las técnicas más empleadas se encuentran las entrevistas estructuradas, los cuestionarios autoadministrados, las escalas de actitudes tipo Likert, el análisis de contenido de textos, registros o material audiovisual y la observación directa controlada mediante parrillas ad hoc. Cada instrumento presenta ventajas y limitaciones para abordar un problema de estudio desde el rigor metodológico. De ahí que el investigador debe valorar detenidamente aquellos que resultan más pertinentes según sus hipótesis y objetivos cognoscitivos.

3.4. Procedimientos de recolección de datos

El procedimiento de recolección de datos para la investigación sobre los procedimientos de fiscalización tributaria vinculados con el impuesto a la renta en Mypes de Callería en el año 2023 se llevará a cabo de manera sistemática y cuidadosa.

En una primera etapa, se realizará una revisión exhaustiva de la normativa tributaria y los documentos oficiales proporcionados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en Callería. Esta revisión permitirá comprender los lineamientos generales de los procedimientos de fiscalización y proporcionará una base sólida para el diseño de instrumentos de recolección de datos.

Posteriormente, se diseñarán cuestionarios estructurados que serán administrados a una muestra representativa de las Mypes en Callería. Estos

cuestionarios abordarán aspectos clave de los procedimientos de fiscalización, como la frecuencia de auditorías, los criterios utilizados por las autoridades fiscales, las áreas específicas revisadas y cualquier impacto percibido por parte de las empresas. La elección de la muestra se realizará utilizando métodos estadísticos para garantizar su representatividad.

Confiabilidad

Se empleó el coeficiente alfa de Cronbach para determinar la fiabilidad del instrumento y evaluar su precisión. La aplicación de esta prueba se realizó mediante el software SPSS versión 29, utilizando una muestra de 105 colaboradores, y se obtuvo el coeficiente alfa de Cronbach para el instrumento: “Procedimiento de fiscalización tributaria” de $\alpha = 0.886$ por lo tanto es altamente confiable y para el instrumento “impuesto a la renta en Mypes” de $\alpha = 0.918$, del mismo modo también es altamente confiable.

3.5. Tratamiento de datos

En el tratamiento de los datos recopilados en la investigación sobre los procedimientos de fiscalización tributaria en Mypes de Callería en el año 2023, se emplearán pruebas estadísticas y el programa SPSS Statistics para realizar un análisis riguroso y obtener conclusiones significativas.

Inicialmente, se realizará una descripción estadística de las variables clave, utilizando medidas como la media, la mediana y la desviación estándar para proporcionar un panorama general de los datos. Además, se llevará a cabo un análisis de frecuencias para evaluar la distribución de las respuestas a las preguntas cualitativas y cuantitativas de los cuestionarios.

Posteriormente, se emplearán pruebas estadísticas inferenciales, como pruebas de hipótesis y análisis de varianza (ANOVA), para examinar posibles asociaciones o diferencias significativas entre variables. Por ejemplo, se podría realizar una prueba de chi-cuadrado para evaluar la relación entre la frecuencia de auditorías y el tamaño de las Mypes.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados de trabajo de campo

- **Dimensión:** Nivel de rigurosidad en la verificación de documentación

P1: Está de acuerdo en que el nivel de rigurosidad en la verificación de documentación durante los procedimientos de fiscalización tributaria impacta directamente en la precisión de las declaraciones fiscales de las Mypes en Callería en el año 2023.

Tabla 3

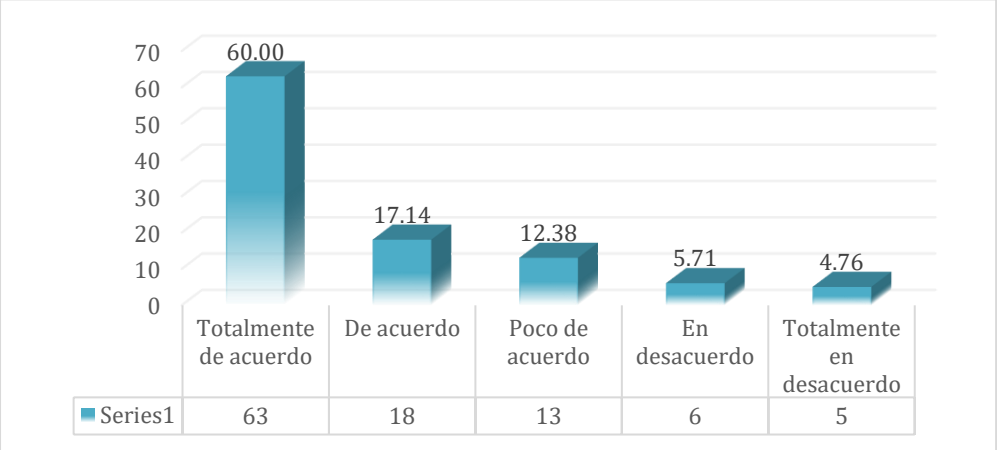
Nivel de rigurosidad en la verificación de documentación - I

	f	h
Totalmente de acuerdo	63	60.00
De acuerdo	18	17.14
Poco de acuerdo	13	12.38
En desacuerdo	6	5.71
Totalmente en desacuerdo	5	4.76
Total	105	100.00

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Procedimiento de fiscalización tributaria
Fuente: Elaboración propia

Figura 1

Nivel de rigurosidad en la verificación de documentación - I



La respuesta proporcionada indica que el 60.00% de los encuestados están totalmente de acuerdo en que el nivel de rigurosidad en la verificación de documentación durante los procedimientos de fiscalización tributaria tiene un

impacto directo en la precisión de las declaraciones fiscales de las Micro y Pequeñas Empresas (Mypes) en Callería para el año 2023. Además, el 17.14% está de acuerdo, el 12.38% tiene una posición ligeramente de acuerdo, el 5.71% está en desacuerdo y el 4.76% está totalmente en desacuerdo con la afirmación. Estos resultados sugieren que la mayoría de los encuestados respaldan la conexión entre la rigurosidad en la verificación documental y la precisión de las declaraciones fiscales de las Mypes en esa localidad y año específicos.

P2: Está de acuerdo que un mayor nivel de rigurosidad en la verificación de documentación por parte de las autoridades fiscales podría contribuir a reducir la posibilidad de errores o malentendidos en las declaraciones tributarias presentadas por las Mypes en Callería.

Tabla 4

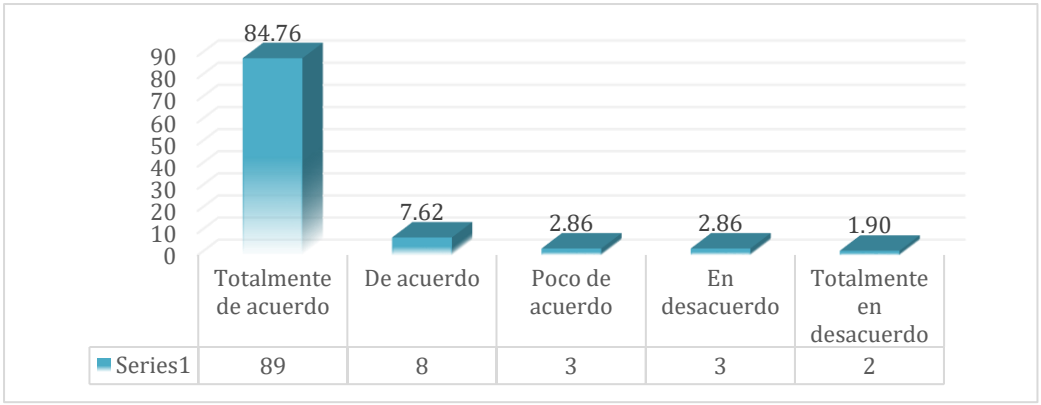
Nivel de rigurosidad en la verificación de documentación – II

	f	h
Totalmente de acuerdo	89	84.76
De acuerdo	8	7.62
Poco de acuerdo	3	2.86
En desacuerdo	3	2.86
Totalmente en desacuerdo	2	1.90
Total	105	100.00

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Procedimiento de fiscalización tributaria
Fuente: Elaboración propia

Figura 2

Nivel de rigurosidad en la verificación de documentación - II



La respuesta proporcionada revela un fuerte consenso entre los encuestados, ya que un notable 84.76% están totalmente de acuerdo en que un

mayor nivel de rigurosidad en la verificación de documentación por parte de las autoridades fiscales podría contribuir significativamente a reducir la posibilidad de errores o malentendidos en las declaraciones tributarias presentadas por las Micro y Pequeñas Empresas (Mypes) en Callería. Además, el 7.62% está de acuerdo, mientras que porcentajes menores expresan estar poco de acuerdo (2.86%), en desacuerdo (2.86%), o totalmente en desacuerdo (1.90%). Estos resultados sugieren un respaldo generalizado a la idea de que una supervisión más rigurosa por parte de las autoridades fiscales puede desempeñar un papel clave en mejorar la exactitud y la claridad de las declaraciones tributarias de las Mypes en esa localidad.

P3: Considera que el nivel de rigurosidad actual en la verificación de documentación durante los procedimientos de fiscalización tributaria es adecuado para garantizar la transparencia y equidad en el cumplimiento tributario de las Mypes en Callería.

Tabla 5

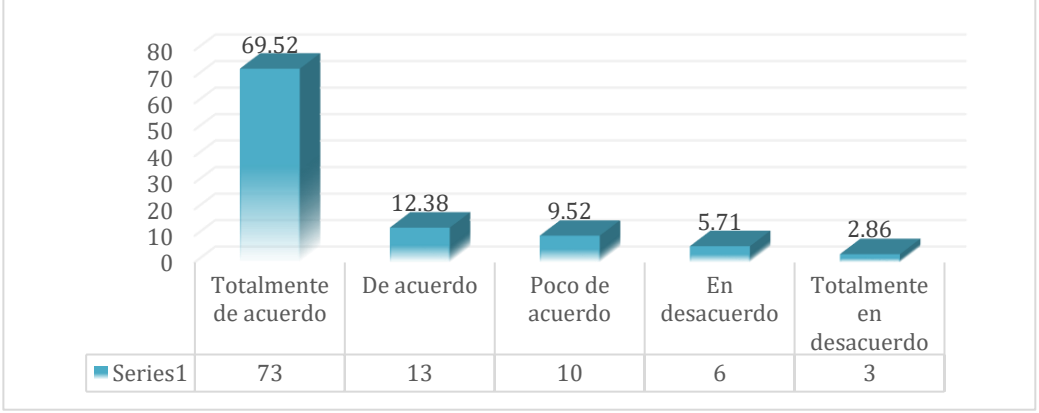
Nivel de rigurosidad en la verificación de documentación – III

	f	h
Totalmente de acuerdo	73	69.52
De acuerdo	13	12.38
Poco de acuerdo	10	9.52
En desacuerdo	6	5.71
Totalmente en desacuerdo	3	2.86
Total	105	100.00

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Procedimiento de fiscalización tributaria
Fuente: Elaboración propia

Figura 3

Nivel de rigurosidad en la verificación de documentación - III



La respuesta proporcionada sugiere que una mayoría significativa de los encuestados, específicamente el 69.52%, están totalmente de acuerdo en que el nivel actual de rigurosidad en la verificación de documentación durante los procedimientos de fiscalización tributaria es adecuado para garantizar la transparencia y equidad en el cumplimiento tributario de las Micro y Pequeñas Empresas (Mypes) en Callería. Además, el 12.38% está de acuerdo, mientras que porcentajes más bajos expresan estar poco de acuerdo (9.52%), en desacuerdo (5.71%), o totalmente en desacuerdo (2.86%).

- **Dimensión:** Frecuencia de auditorías y revisiones

P4: Está de acuerdo en que la frecuencia de auditorías y revisiones en los procedimientos de fiscalización tributaria puede tener un impacto significativo en la carga administrativa de las Mypes en Callería, afectando su capacidad para operar eficientemente.

Tabla 6

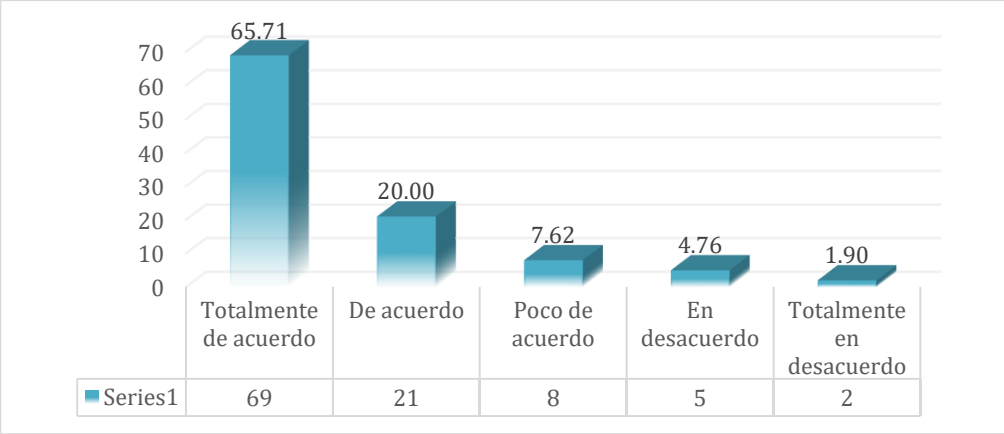
Frecuencia de auditorías y revisiones – I

	f	h
Totalmente de acuerdo	69	65.71
De acuerdo	21	20.00
Poco de acuerdo	8	7.62
En desacuerdo	5	4.76
Totalmente en desacuerdo	2	1.90
Total	105	100.00

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Procedimiento de fiscalización tributaria
Fuente: Elaboración propia

Figura 4

Frecuencia de auditorías y revisiones - I



La respuesta proporcionada indica que una mayoría sustancial de los encuestados, específicamente el 65.71%, están totalmente de acuerdo en que la frecuencia de auditorías y revisiones en los procedimientos de fiscalización tributaria puede tener un impacto significativo en la carga administrativa de las Micro y Pequeñas Empresas (Mypes) en Callería, afectando su capacidad para operar eficientemente. Además, el 20.00% está de acuerdo, mientras que porcentajes menores expresan estar poco de acuerdo (7.62%), en desacuerdo (4.76%), o totalmente en desacuerdo (1.90%). Estos resultados sugieren que existe un consenso destacado sobre la percepción de que la frecuencia de las auditorías fiscales puede generar una carga administrativa significativa para las Mypes en esa localidad, lo que podría afectar negativamente su eficiencia operativa.

P5: Considera que la frecuencia actual de auditorías y revisiones es proporcional al tamaño y complejidad de las Mypes en Callería en el año 2023, o podría ser necesario ajustarla para lograr un equilibrio entre la fiscalización y la viabilidad operativa de estas empresas.

Tabla 7

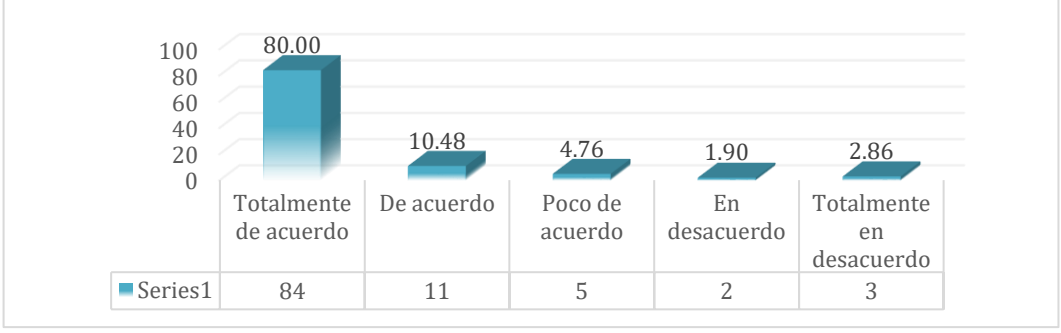
Frecuencia de auditorías y revisiones – II

	f	h
Totalmente de acuerdo	84	80.00
De acuerdo	11	10.48
Poco de acuerdo	5	4.76
En desacuerdo	2	1.90
Totalmente en desacuerdo	3	2.86
Total	105	100.00

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Procedimiento de fiscalización tributaria
Fuente: Elaboración propia

Figura 5

Frecuencia de auditorías y revisiones - II



La respuesta proporcionada refleja un consenso abrumador, ya que el 80.00% de los encuestados están totalmente de acuerdo en que la frecuencia actual de auditorías y revisiones en las Micro y Pequeñas Empresas (Mypes) en Callería para el año 2023 es proporcional al tamaño y complejidad de estas empresas. Además, el 10.48% está de acuerdo, mientras que porcentajes más bajos expresan estar poco de acuerdo (4.76%), en desacuerdo (1.90%), o totalmente en desacuerdo (2.86%). Estos resultados indican un fuerte respaldo a la percepción de que la frecuencia de auditorías actuales está equilibrada en relación con el tamaño y complejidad de las Mypes en esa localidad. Sin embargo, también es relevante destacar que un pequeño porcentaje sugiere la posibilidad de ajustes para lograr un equilibrio óptimo entre la fiscalización y la viabilidad operativa de estas empresas.

P6: Está de acuerdo en que una mayor frecuencia de auditorías y revisiones podría ser beneficiosa para mejorar la detección de posibles irregularidades, garantizando así un cumplimiento tributario más preciso por parte de las Mypes en Callería.

Tabla 8

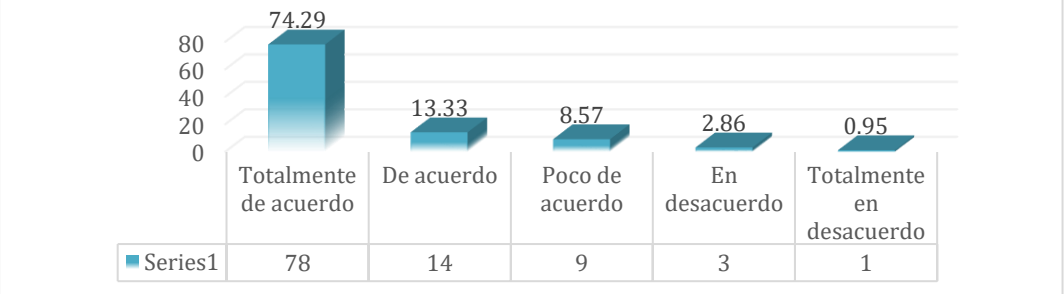
Frecuencia de auditorías y revisiones – III

	f	h
Totalmente de acuerdo	78	74.29
De acuerdo	14	13.33
Poco de acuerdo	9	8.57
En desacuerdo	3	2.86
Totalmente en desacuerdo	1	0.95
Total	105	100.00

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Procedimiento de fiscalización tributaria
Fuente: Elaboración propia

Figura 6

Frecuencia de auditorías y revisiones - III



La respuesta proporcionada revela que una gran mayoría de los encuestados, específicamente el 74.29%, está totalmente de acuerdo en que una mayor frecuencia de auditorías y revisiones sería beneficiosa para mejorar la detección de posibles irregularidades, asegurando así un cumplimiento tributario más preciso por parte de las Micro y Pequeñas Empresas (Mypes) en Callería. Además, el 13.33% está de acuerdo, mientras que porcentajes menores expresan estar poco de acuerdo (8.57%), en desacuerdo (2.86%), o totalmente en desacuerdo (0.95%).

- **Dimensión:** Accesibilidad a recursos de asesoría fiscal

P7: Está de acuerdo en que la accesibilidad a recursos de asesoría fiscal es fundamental para que las Mypes en Callería puedan comprender adecuadamente las normativas tributarias y cumplir con los requisitos exigidos durante los procedimientos de fiscalización en el año 2023.

Tabla 9

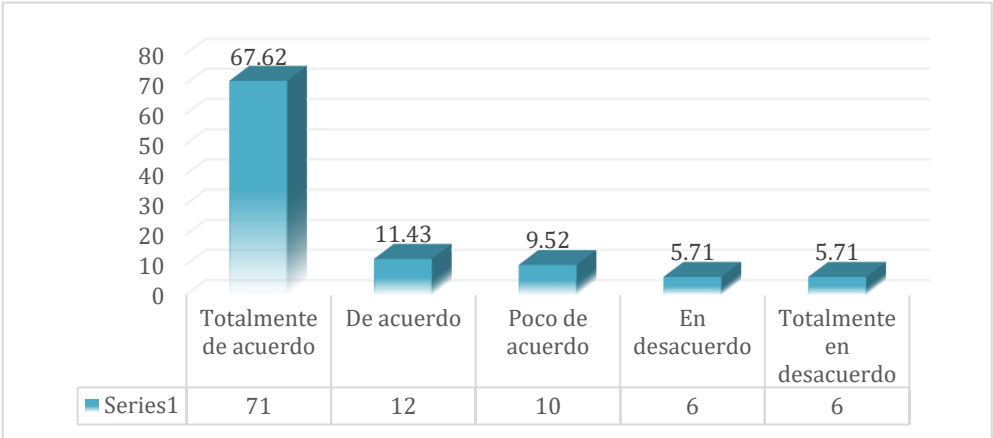
Accesibilidad a recursos de asesoría fiscal – I

	f	h
Totalmente de acuerdo	71	67.62
De acuerdo	12	11.43
Poco de acuerdo	10	9.52
En desacuerdo	6	5.71
Totalmente en desacuerdo	6	5.71
Total	105	100.00

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Procedimiento de fiscalización tributaria
Fuente: Elaboración propia

Figura 7

Accesibilidad a recursos de asesoría fiscal - I



La respuesta proporcionada indica que una mayoría significativa de los encuestados, con un 67.62%, está totalmente de acuerdo en que la accesibilidad a recursos de asesoría fiscal es fundamental para que las Micro y Pequeñas Empresas (Mypes) en Callería puedan comprender adecuadamente las normativas tributarias y cumplir con los requisitos exigidos durante los procedimientos de fiscalización en el año 2023. Además, el 11.43% está de acuerdo, mientras que porcentajes menores expresan estar poco de acuerdo (9.52%), en desacuerdo (5.71%), o totalmente en desacuerdo (5.71%). Estos resultados destacan la percepción generalizada de que brindar acceso a recursos de asesoría fiscal es esencial para facilitar la comprensión y el cumplimiento adecuado de las normativas tributarias por parte de las Mypes, contribuyendo así a un proceso de fiscalización más efectivo y transparente en esa localidad.

P8: Considera que la actual disponibilidad de recursos de asesoría fiscal es adecuada para satisfacer las necesidades de las Mypes en Callería, o debería mejorarse para fortalecer la capacidad de estas empresas en el manejo de sus obligaciones tributarias.

Tabla 10

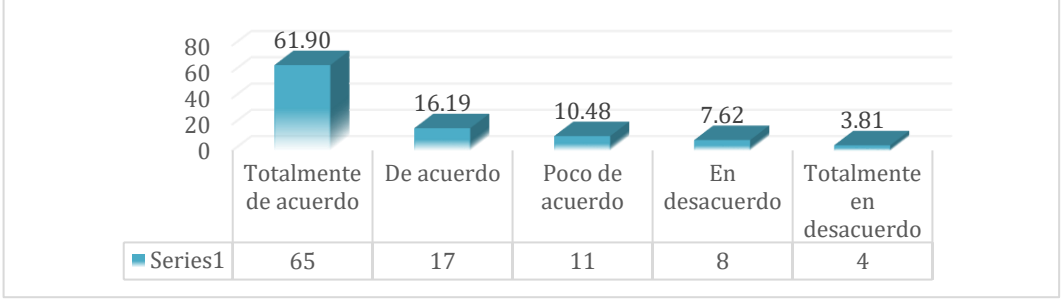
Accesibilidad a recursos de asesoría fiscal – II

	f	h
Totalmente de acuerdo	65	61.90
De acuerdo	17	16.19
Poco de acuerdo	11	10.48
En desacuerdo	8	7.62
Totalmente en desacuerdo	4	3.81
Total	105	100.00

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Procedimiento de fiscalización tributaria
Fuente: Elaboración propia

Figura 8

Accesibilidad a recursos de asesoría fiscal - II



La respuesta proporcionada refleja una opinión mayoritaria entre los encuestados, con un 61.90%, que están totalmente de acuerdo en que la actual disponibilidad de recursos de asesoría fiscal no es suficiente para satisfacer las necesidades de las Micro y Pequeñas Empresas (Mypes) en Callería. Además, el 16.19% está de acuerdo, mientras que porcentajes menores expresan estar poco de acuerdo (10.48%), en desacuerdo (7.62%), o totalmente en desacuerdo (3.81%). Estos resultados sugieren que existe una percepción generalizada de que la mejora de la disponibilidad de recursos de asesoría fiscal es esencial para fortalecer la capacidad de las Mypes en el manejo de sus obligaciones tributarias en Callería. Este hallazgo destaca la importancia atribuida a la provisión de apoyo y orientación fiscal para las empresas locales, posiblemente con el objetivo de mejorar la comprensión y el cumplimiento de las normativas tributarias.

P9: Está de acuerdo en que una mayor accesibilidad a servicios de asesoría fiscal podría contribuir a reducir la probabilidad de errores en las declaraciones tributarias de las Mypes, mejorando así la eficiencia y eficacia de los procedimientos de fiscalización en Callería.

Tabla 11

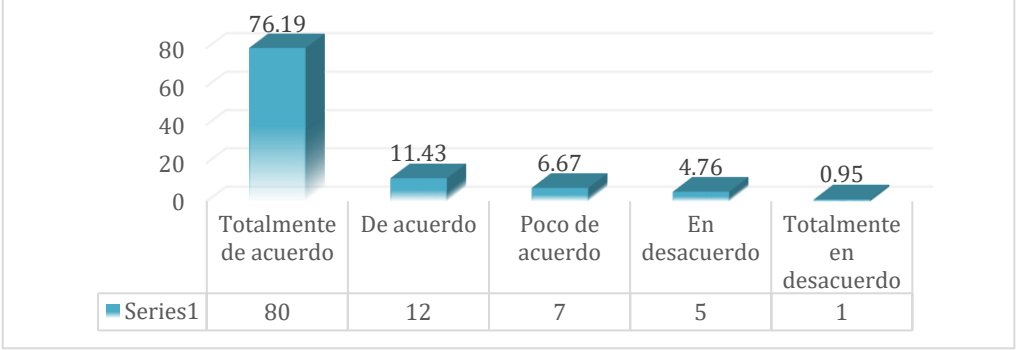
Accesibilidad a recursos de asesoría fiscal – III

	f	h
Totalmente de acuerdo	80	76.19
De acuerdo	12	11.43
Poco de acuerdo	7	6.67
En desacuerdo	5	4.76
Totalmente en desacuerdo	1	0.95
Total	105	100.00

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Procedimiento de fiscalización tributaria
Fuente: Elaboración propia

Figura 9

Accesibilidad a recursos de asesoría fiscal - III



La respuesta proporcionada revela un fuerte consenso entre los encuestados, con un notable 76.19%, que están totalmente de acuerdo en que una mayor accesibilidad a servicios de asesoría fiscal podría contribuir significativamente a reducir la probabilidad de errores en las declaraciones tributarias de las Micro y Pequeñas Empresas (Mypes) en Callería. Además, el 11.43% está de acuerdo, mientras que porcentajes menores expresan estar poco de acuerdo (6.67%), en desacuerdo (4.76%), o totalmente en desacuerdo (0.95%).

- **Dimensión:** Cumplimiento de obligaciones tributarias

P10: Está de acuerdo en que el cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de las Mypes en Callería es esencial para garantizar la sostenibilidad y equidad del sistema fiscal en el año 2023.

Tabla 12

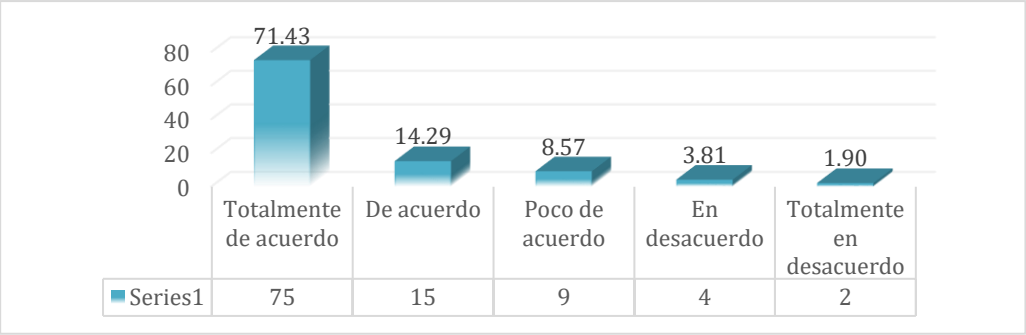
Cumplimiento de obligaciones tributarias – I

	f	h
Totalmente de acuerdo	75	71.43
De acuerdo	15	14.29
Poco de acuerdo	9	8.57
En desacuerdo	4	3.81
Totalmente en desacuerdo	2	1.90
Total	105	100.00

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Impuesto a la renta en Mypes
Fuente: Elaboración propia

Figura 10

Cumplimiento de obligaciones tributarias - I



La respuesta proporcionada refleja un fuerte respaldo entre los encuestados, con un significativo 71.43%, que están totalmente de acuerdo en

que el cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de las Micro y Pequeñas Empresas (Mypes) en Callería es esencial para garantizar la sostenibilidad y equidad del sistema fiscal en el año 2023. Además, el 14.29% está de acuerdo, mientras que porcentajes menores expresan estar poco de acuerdo (8.57%), en desacuerdo (3.81%), o totalmente en desacuerdo (1.90%). Estos resultados indican una percepción generalizada de la importancia crítica del cumplimiento tributario de las Mypes para mantener la sostenibilidad y equidad del sistema fiscal local en el año 2023, subrayando la necesidad percibida de que estas empresas cumplan adecuadamente con sus obligaciones fiscales para respaldar la integridad del sistema.

P11: Considera que los procedimientos de fiscalización tributaria actuales en Callería son efectivos para incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de las Mypes, o podrían implementarse mejoras para fortalecer este aspecto.

Tabla 13

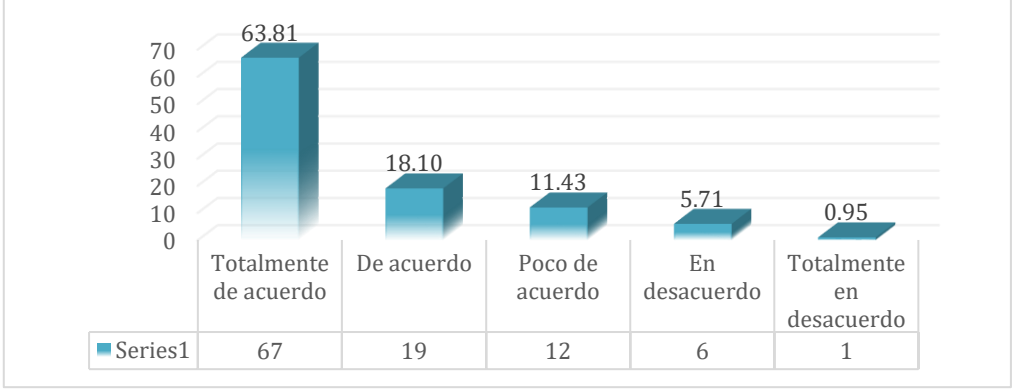
Cumplimiento de obligaciones tributarias – II

	f	h
Totalmente de acuerdo	67	63.81
De acuerdo	19	18.10
Poco de acuerdo	12	11.43
En desacuerdo	6	5.71
Totalmente en desacuerdo	1	0.95
Total	105	100.00

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Impuesto a la renta en Mypes
Fuente: Elaboración propia

Figura 11

Cumplimiento de obligaciones tributarias - II



La respuesta proporcionada sugiere que la mayoría de los encuestados, con un 63.81%, están totalmente de acuerdo en que los procedimientos de fiscalización tributaria actuales en Callería son efectivos para incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de las Micro y Pequeñas Empresas (Mypes). Además, el 18.10% está de acuerdo, mientras que porcentajes menores expresan estar poco de acuerdo (11.43%), en desacuerdo (5.71%), o totalmente en desacuerdo (0.95%). Estos resultados indican un respaldo generalizado a la percepción de que los procedimientos de fiscalización actuales están logrando incentivar el cumplimiento tributario voluntario de las Mypes en Callería. No obstante, también es relevante notar que existe un porcentaje no insignificante que sugiere la posibilidad de implementar mejoras para fortalecer este aspecto.

P12: Está de acuerdo en que la percepción de equidad en los procedimientos de fiscalización puede influir directamente en la disposición de las Mypes en Callería para cumplir con sus obligaciones tributarias de manera proactiva.

Tabla 14

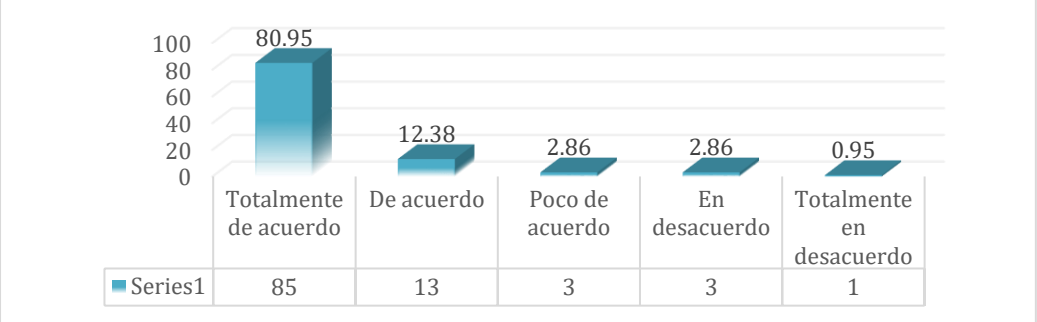
Cumplimiento de obligaciones tributarias – III

	f	h
Totalmente de acuerdo	85	80.95
De acuerdo	13	12.38
Poco de acuerdo	3	2.86
En desacuerdo	3	2.86
Totalmente en desacuerdo	1	0.95
Total	105	100.00

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Impuesto a la renta en Mypes

Figura 12

Cumplimiento de obligaciones tributarias - III



La respuesta proporcionada revela un consenso significativo entre los encuestados, ya que un notable 80.95% están totalmente de acuerdo en que la percepción de equidad en los procedimientos de fiscalización puede tener una influencia directa en la disposición de las Micro y Pequeñas Empresas (Mypes) en Callería para cumplir con sus obligaciones tributarias de manera proactiva. Además, el 12.38% está de acuerdo, mientras que porcentajes menores expresan estar poco de acuerdo (2.86%), en desacuerdo (2.86%), o totalmente en desacuerdo (0.95%). Estos resultados destacan la importancia atribuida a la percepción de equidad en los procedimientos de fiscalización como un factor determinante para motivar el cumplimiento proactivo de las Mypes en Callería.

- **Dimensión:** Planificación tributaria

P13: Está de acuerdo en que la planificación tributaria adecuada por parte de las Mypes en Callería puede ser clave para minimizar la exposición a posibles irregularidades durante los procedimientos de fiscalización tributaria en el año 2023.

Tabla 15

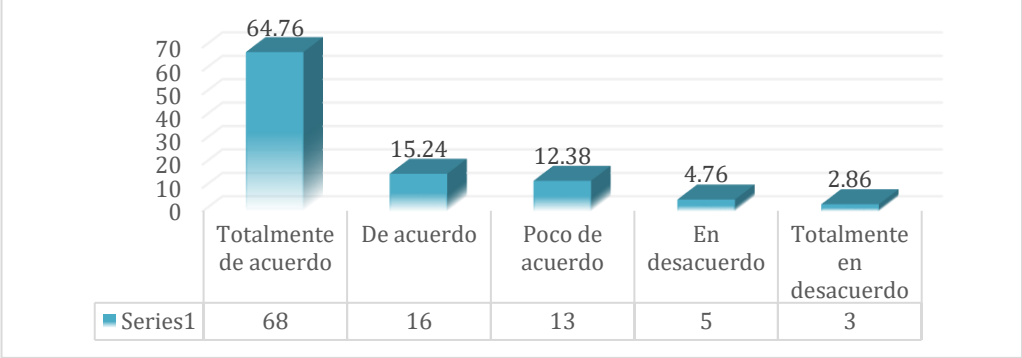
Planificación tributaria – I

	f	h
Totalmente de acuerdo	68	64.76
De acuerdo	16	15.24
Poco de acuerdo	13	12.38
En desacuerdo	5	4.76
Totalmente en desacuerdo	3	2.86
Total	105	100.00

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Impuesto a la renta en Mypes

Figura 13

Planificación tributaria - I



La respuesta proporcionada sugiere que una mayoría significativa de los encuestados, con un 64.76%, está totalmente de acuerdo en que la planificación tributaria adecuada por parte de las Micro y Pequeñas Empresas (Mypes) en Callería puede desempeñar un papel clave para minimizar la exposición a posibles irregularidades durante los procedimientos de fiscalización tributaria en el año 2023. Además, el 15.24% está de acuerdo, mientras que porcentajes menores expresan estar poco de acuerdo (12.38%), en desacuerdo (4.76%), o totalmente en desacuerdo (2.86%). Estos resultados resaltan la percepción generalizada de que una planificación tributaria efectiva por parte de las Mypes puede ser una estrategia crucial para reducir la vulnerabilidad a irregularidades durante los procedimientos de fiscalización, destacando la importancia atribuida a la preparación y gestión adecuada de las obligaciones tributarias por parte de estas empresas.

P14: Considera que las Mypes en Callería cuentan con suficientes recursos y orientación para llevar a cabo una planificación tributaria efectiva, o podría ser necesario implementar medidas adicionales para mejorar este aspecto.

Tabla 16

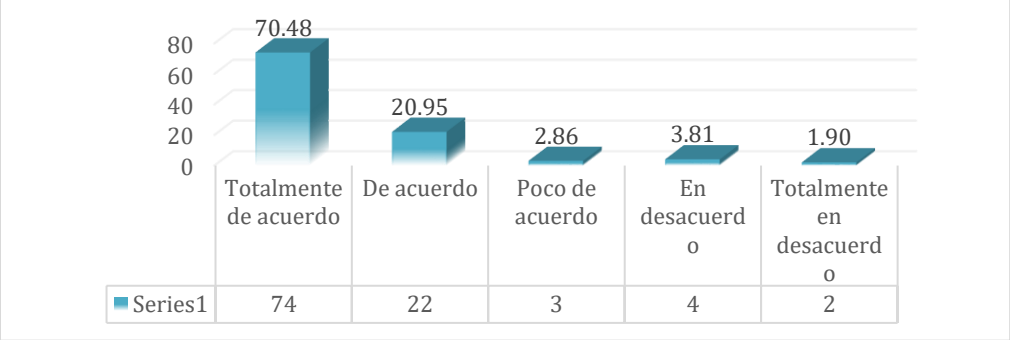
Planificación tributaria – II

	f	h
Totalmente de acuerdo	74	70.48
De acuerdo	22	20.95
Poco de acuerdo	3	2.86
En desacuerdo	4	3.81
Totalmente en desacuerdo	2	1.90
Total	105	100.00

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Impuesto a la renta en Mypes
Fuente: Elaboración propia

Figura 14

Planificación tributaria – II



La respuesta proporcionada indica que una mayoría significativa de los encuestados, con un 70.48%, está totalmente de acuerdo en que las Micro y Pequeñas Empresas (Mypes) en Callería no cuentan con suficientes recursos y orientación para llevar a cabo una planificación tributaria efectiva. Además, el 20.95% está de acuerdo, mientras que porcentajes menores expresan estar poco de acuerdo (2.86%), en desacuerdo (3.81%), o totalmente en desacuerdo (1.90%). Estos resultados sugieren que existe una percepción predominante de que las Mypes en Callería enfrentan limitaciones significativas en cuanto a recursos y orientación para llevar a cabo una planificación tributaria efectiva. Este hallazgo destaca la posible necesidad de implementar medidas adicionales para mejorar el acceso a recursos y orientación, con el objetivo de fortalecer la capacidad de planificación tributaria de las Mypes en esa localidad.

P15: Está de acuerdo en que la implementación de estrategias de planificación tributaria puede contribuir a optimizar la carga fiscal de las Mypes en Callería, permitiéndoles cumplir con sus obligaciones tributarias de manera eficiente y ajustada a la normativa vigente.

Tabla 17

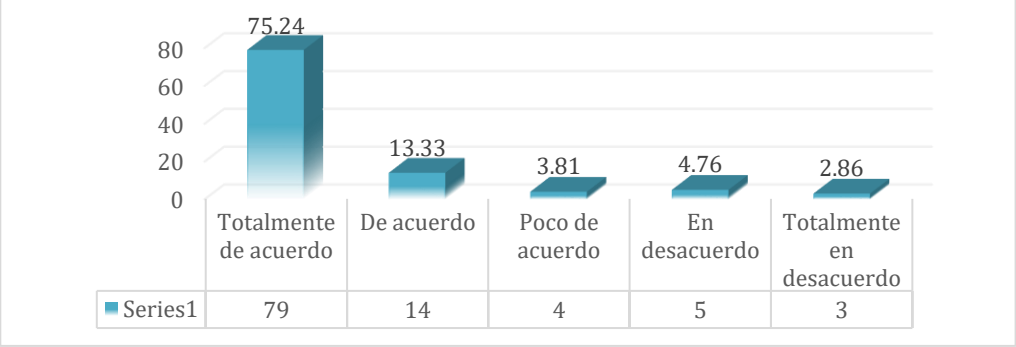
Planificación tributaria – III

	f	h
Totalmente de acuerdo	79	75.24
De acuerdo	14	13.33
Poco de acuerdo	4	3.81
En desacuerdo	5	4.76
Totalmente en desacuerdo	3	2.86
Total	105	100.00

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Impuesto a la renta en Mypes
Fuente: Elaboración propia

Figura 15

Planificación tributaria – III



La respuesta proporcionada revela un sólido respaldo entre los encuestados, con un significativo 75.24%, que están totalmente de acuerdo en que la implementación de estrategias de planificación tributaria puede contribuir de manera positiva a optimizar la carga fiscal de las Micro y Pequeñas Empresas (Mypes) en Callería. Además, el 13.33% está de acuerdo, mientras que porcentajes menores expresan estar poco de acuerdo (3.81%), en desacuerdo (4.76%), o totalmente en desacuerdo (2.86%). Estos resultados resaltan la percepción generalizada de que la aplicación de estrategias de planificación tributaria puede ser una herramienta efectiva para permitir que las Mypes cumplan con sus obligaciones fiscales de manera eficiente y acorde con la normativa vigente en Callería, sugiriendo que se considera esta práctica como un elemento clave para optimizar la carga fiscal de estas empresas.

- **Dimensión:** Entendimiento y aplicación de normativa tributaria

P16: Está de acuerdo en que el nivel de entendimiento y aplicación de la normativa tributaria por parte de las Mypes en Callería es esencial para asegurar un cumplimiento preciso durante los procedimientos de fiscalización tributaria en el año 2023.

Tabla 18

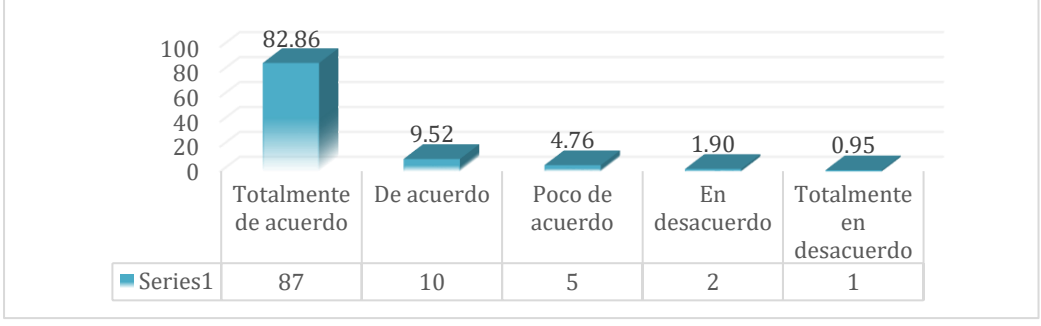
Entendimiento y aplicación de normativa tributaria – I

	f	h
Totalmente de acuerdo	87	82.86
De acuerdo	10	9.52
Poco de acuerdo	5	4.76
En desacuerdo	2	1.90
Totalmente en desacuerdo	1	0.95
Total	105	100.00

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Impuesto a la renta en Mypes
Fuente: Elaboración propia

Figura 16

Entendimiento y aplicación de normativa tributaria - I



La respuesta proporcionada refleja un consenso abrumador entre los encuestados, con un destacado 82.86%, que están totalmente de acuerdo en que el nivel de entendimiento y aplicación de la normativa tributaria por parte de las Micro y Pequeñas Empresas (Mypes) en Callería es esencial para asegurar un cumplimiento preciso durante los procedimientos de fiscalización tributaria en el año 2023. Además, el 9.52% está de acuerdo, mientras que porcentajes menores expresan estar poco de acuerdo (4.76%), en desacuerdo (1.90%), o totalmente en desacuerdo (0.95%). Estos resultados indican una percepción generalizada de que un adecuado conocimiento y aplicación de la normativa tributaria por parte de las Mypes es un factor crítico para garantizar un cumplimiento tributario preciso durante los procedimientos de fiscalización en Callería en el año 2023, subrayando la importancia atribuida a la comprensión y conformidad con las regulaciones fiscales por parte de estas empresas.

P17: Considera que las Mypes en Callería cuentan con los recursos necesarios para comprender y aplicar efectivamente la normativa tributaria actual, o se podrían implementar medidas para mejorar la capacitación y asesoría en este aspecto.

Tabla 19

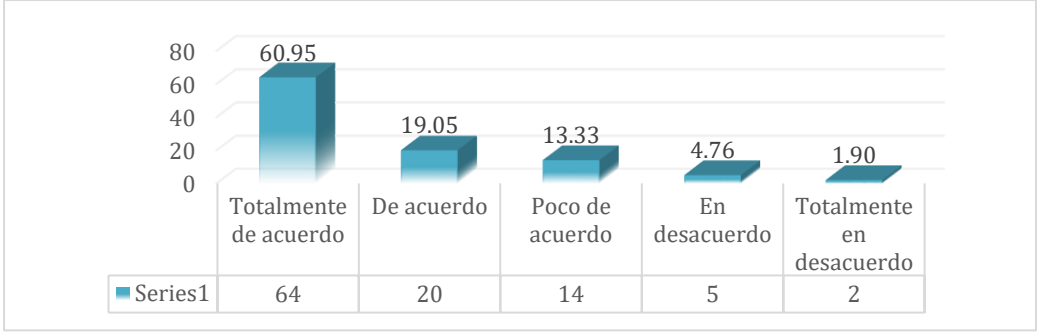
Entendimiento y aplicación de normativa tributaria – II

	f	h
Totalmente de acuerdo	64	60.95
De acuerdo	20	19.05
Poco de acuerdo	14	13.33
En desacuerdo	5	4.76
Totalmente en desacuerdo	2	1.90
Total	105	100.00

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Impuesto a la renta en Mypes

Figura 17

Entendimiento y aplicación de normativa tributaria - II



La respuesta proporcionada sugiere que existe una percepción mixta entre los encuestados en relación con los recursos de las Micro y Pequeñas Empresas (Mypes) en Callería para comprender y aplicar efectivamente la normativa tributaria actual. Aunque un significativo 60.95% está totalmente de acuerdo en que las Mypes cuentan con los recursos necesarios, un 19.05% está de acuerdo, y un 13.33% está poco de acuerdo, indicando cierta discrepancia en las opiniones. Por otro lado, un 4.76% está en desacuerdo y un 1.90% totalmente en desacuerdo, resaltando que hay una proporción minoritaria que considera insuficientes los recursos actuales. Estos resultados indican la posibilidad de que se puedan implementar medidas para mejorar la capacitación y asesoría en normativa tributaria, sugiriendo que podría ser beneficioso fortalecer los recursos disponibles para que las Mypes comprendan y apliquen más efectivamente las regulaciones fiscales.

P18: Está de acuerdo en que la falta de un adecuado entendimiento de la normativa tributaria por parte de las Mypes en Callería podría generar errores en las declaraciones fiscales y, por ende, aumentar la probabilidad de ajustes durante los procedimientos de fiscalización.

Tabla 20

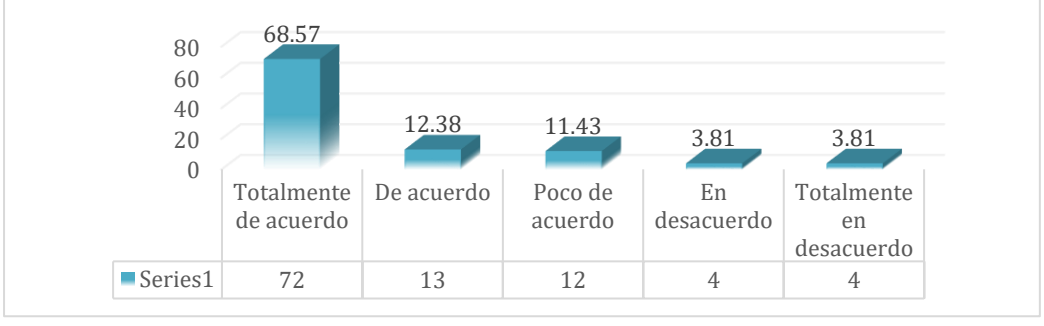
Entendimiento y aplicación de normativa tributaria – III

	f	h
Totalmente de acuerdo	72	68.57
De acuerdo	13	12.38
Poco de acuerdo	12	11.43
En desacuerdo	4	3.81
Totalmente en desacuerdo	4	3.81
Total	105	100.00

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Impuesto a la renta en Mypes
Fuente: Elaboración propia

Figura 18

Entendimiento y aplicación de normativa tributaria - III



La respuesta proporcionada refleja un consenso significativo entre los encuestados, con un considerable 68.57%, que están totalmente de acuerdo en que la falta de un adecuado entendimiento de la normativa tributaria por parte de las Micro y Pequeñas Empresas (Mypes) en Callería podría generar errores en las declaraciones fiscales y, por ende, aumentar la probabilidad de ajustes durante los procedimientos de fiscalización. Además, el 12.38% está de acuerdo, mientras que porcentajes menores expresan estar poco de acuerdo (11.43%), en desacuerdo (3.81%), o totalmente en desacuerdo (3.81%). Estos resultados subrayan la percepción generalizada de que un deficiente conocimiento de las regulaciones fiscales por parte de las Mypes puede conducir a errores en sus declaraciones tributarias, aumentando la probabilidad de ajustes durante los procedimientos de fiscalización. La importancia atribuida al entendimiento adecuado de la normativa tributaria destaca la necesidad percibida de mejorar la capacitación y el asesoramiento para las Mypes en Callería en este aspecto.

4.2. Prueba de hipótesis

Tabla 21

Correlación de Rho de Spearman

			Procedimiento de fiscalización tributaria	**Impuesto a la renta en Mypes**
Rho de Spearman	Procedimiento de fiscalización tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	, 793
		Sig. (bilateral)		,003
		N	105	105
	Impuesto a la renta en Mypes	Coeficiente de correlación	, 793	1,000
		Sig. (bilateral)	,003	
		N	105	105

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01(bilateral)

El análisis de correlación de Spearman revela una relación positiva y significativa entre los procedimientos de fiscalización tributaria y el impuesto a la renta en Mypes del distrito de Callería en 2023. Con un coeficiente de correlación de 0.793 y un p-valor de 0.003 (<0.05), se demuestra que las mejoras en los

procedimientos de fiscalización están asociadas con incrementos en el impuesto a la renta, lo cual es estadísticamente significativo y poco probable que ocurra por azar. Esta fuerte correlación sugiere que optimizar los procedimientos de fiscalización puede ser una estrategia efectiva para aumentar la recaudación de impuestos en las Mypes de Callería.

4.3. Discusión de resultados

Los procedimientos de fiscalización tributaria se relacionan con el impuesto a la renta en Mypes del distrito de Callería, 2023.

Según Córdoba (2020) el procedimiento de fiscalización tributaria es el conjunto de actos y actuaciones que realiza la administración tributaria con el fin de comprobar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

El nivel de rigurosidad en la verificación de documentación se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en Mypes del distrito de Callería, 2023.

La frecuencia de auditorías y revisiones se relaciona con la planificación tributaria en Mypes del distrito de Callería, 2023.

La accesibilidad a recursos de asesoría fiscal se relaciona con el entendimiento y aplicación de normativa tributaria en Mypes del distrito de Callería, 2023.

Las micro y pequeñas empresas (Mypes) conforman un sector empresarial de gran importancia en todas las economías. Según Vargas (2021), “las Mypes aportan cerca de un 30% del Producto Interior Bruto en la mayoría de países latinoamericanos, por lo que su crecimiento y formalización resulta estratégico” (p.48).

CONCLUSIONES

- En el contexto de los procedimientos de fiscalización tributaria en las Micro y Pequeñas Empresas (Mypes) del distrito de Callería en 2023, se destaca la importancia de examinar y comprender las dinámicas asociadas al impuesto a la renta. Este vínculo resalta la necesidad de abordar aspectos específicos relacionados con la fiscalización de dicho impuesto en el contexto de las Mypes de Callería.
- La relación identificada entre el nivel de rigurosidad en la verificación de documentación y el cumplimiento de obligaciones tributarias en las Mypes de Callería para el año 2023 sugiere que la forma en que se lleva a cabo la fiscalización puede tener un impacto directo en el comportamiento tributario de estas empresas. Este hallazgo resalta la importancia de encontrar un equilibrio adecuado en los procesos de fiscalización para fomentar un cumplimiento efectivo y preciso por parte de las Mypes.
- La conexión entre la frecuencia de auditorías y revisiones y la planificación tributaria en las Mypes de Callería en 2023 sugiere que la manera en que se llevan a cabo estas auditorías puede influir en la capacidad de las empresas para planificar sus asuntos fiscales de manera efectiva.
- La relación entre la accesibilidad a recursos de asesoría fiscal y el entendimiento y aplicación de la normativa tributaria en las Mypes de Callería destaca la importancia de proporcionar recursos y orientación adecuada a estas empresas.

SUGERENCIAS

- Dado que los procedimientos de fiscalización tributaria están intrínsecamente vinculados al impuesto a la renta en las Mypes de Callería en 2023, se sugiere que las autoridades fiscales y las empresas trabajen de manera colaborativa para clarificar y simplificar las normativas asociadas a este impuesto.
- En relación con la relación entre el nivel de rigurosidad en la verificación de documentación y el cumplimiento tributario de las Mypes en Callería en 2023, se sugiere que las autoridades fiscales evalúen la posibilidad de ajustar los procesos de fiscalización para garantizar que sean rigurosos, pero también comprensibles para las Mypes.
- Considerando la conexión entre la frecuencia de auditorías y revisiones y la planificación tributaria de las Mypes en Callería, se sugiere que las autoridades fiscales implementen estrategias que permitan una mayor predictibilidad en la programación de auditorías.
- Ante la relación entre la accesibilidad a recursos de asesoría fiscal y el entendimiento y aplicación de la normativa tributaria en Mypes de Callería, se sugiere la implementación de programas de asesoría fiscal accesibles y específicos para las necesidades de estas empresas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aberga, W. A. M. (2021). Impacto de la reforma del impuesto a la renta MYPE para el crecimiento de la micro y pequeña empresa en el distrito de los Olivos 2017. *Dataismo*, *1*(2), 1-22.

Alonso, J. (2020). Obligados tributarios y obligaciones tributarias. En F. Torres (Ed.), Tratado sobre Obligaciones Tributarias (págs. 321-355). Aranzadí.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2021). Mejores prácticas para apoyar a las PYMES. http://dx.doi.org/10.18235/0003826

Casanova, J. (2021). Acceder a la equidad fiscal. Revista de Contabilidad y Empresa, 15, 338-350.

Casado, J. (2022). Buen gobierno corporativo y cumplimiento tributario. Actualidad Jurídica Uría Menéndez.

Contreras, A. (2020). Retos fiscales de la microempresa latinoamericana. CEPAL.

Córdoba, AM (2020). Procedimientos Tributarios. Paraninfo. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Boletín Oficial del Estado, 302, de 18 de diciembre de 2003.

De la Rosa, P. L. Q. (2021). Diseño de procedimiento para fiscalización de la declaración jurada del impuesto sobre utilidades de las cooperativas de créditos y servicios. *Revista Cubana de Finanzas y Precios*, *5*(4), 83-113.

Díaz, G. (2018). Auditoría Integral: Un enfoque práctico. Paraninfo. Fernández, A. (2020). Frecuencia óptima en las auditorías internas. Revista de Contabilidad y Tributación CEF, 441, 210-220.

Duque, J. (2022). Carencias competenciales tributarias en la Administración Pública. Auditoría Pública no 78, 21-39

Fuertes, A. (2021). Gestión documental en la empresa. Editorial ESIC. García, J. (2020). Verificación de documentos en entidades financieras. Centro de Estudios Financieros.

García, J. (2021). Fraude tributario en el siglo XXI. Centro de Estudios Financieros.

González, A. (2019). La asesoría fiscal, una necesidad creciente. Boletín Contable ATF, 172, 74-84.

González, A. (2019, 2 de mayo). La importancia de la asesoría fiscal para pymes y autónomos. Wolters Kluwer. https://elblogdeformacion.wolterskluwer.es/la-importancia-de-la-asesoria-fiscal-para-pymes-y-autonomos/

González, L., & Salazar, M. (2021). Técnicas e instrumentos para la obtención de datos en la investigación científica. Ecoe Ediciones.

Hernández, A. (2021). Planificación fiscal para empresas. Editorial de ganancias.

Hérnandez Sampieri, R., Fernandez Collado, c., & Baptista Lucio , M. (2014). *Metodología de la investigación.* Mcgrawhilleducation.

Hortelano, M. (2020). Barreras de acceso a asesoramiento tributario. Anales de Derecho, 43(1), 5-25.

Huacasi Valdivia, F. R. Necesidad de establecer un plazo para la evaluación de la información presentada en el procedimiento de fiscalización tributaria.

Jacobo Colque, S. B. (2023). La relación del impuesto a la renta y la gestión contable de las MYPES en el distrito de Majes, Arequipa 2020.

Lara, E. (2019). El papel de la asesoría fiscal para una correcta tributación empresarial. Boletín de AEDAF, 65(3), 103-120.

Lara, E. (2021). Procedimientos Tributarios. Paraninfo.

López, R., & Martínez, J. (2021). Esquemas de fraude fiscal y su persecución por la inspección de hacienda. Tirant Lo Blanch.

López, C. (2019). La importancia de revisar la documentación en las organizaciones. Revista Digital INESEM, 3(5), 55-60.

López, A. (2020). Cultura fiscal y concienciación tributaria. Revista Técnica Tributaria, 144, 35-48.

Martínez, C. (2021). Las auditorías internas en la era digital. Editorial de ganancias.

Martínez, E. (2020). El control fiscal en un entorno tecnológico. Instituto de Estudios Fiscales.

Martínez-Aberga, W. A. (2020). Reforma del impuesto a la renta en el crecimiento de MYPES en Los Olivos, Lima. *Gaceta Científica*, *6*(3), 123-130.

Navarro, E. (2021). Inspector de Hacienda Estado. Editorial CEP SL

Ortiz, L. (2019). Simplificando el enigma fiscal. Instituto de Estudios Fiscales.

Pérez, C. (2020). Sistema Fiscal Español (2a. ed.). Centro de Estudios Financieros.

Reyes, F. (2021). El laberinto jurídico-tributario y sus consecuencias. Crónica Tributaria no173, 431-448.

Rodríguez, M. (2022). Hacia una tributación más favorable para las Mypes. Revista de Contabilidad y Legislación, 9(1), 33-40.

Romero, A. (2019). Planificación fiscal internacional. En F. Serrano (Ed.), Manual de Fiscalidad Internacional (págs. 205-228). CEF.

Rocha, J. C. C. (2022). La aplicación de sanciones tributarias en el marco del procedimiento de fiscalización: afectación al derecho de defensa de los contribuyentes. *IUS ET VERITAS*, (65), 233-243.

Saldaña Rodriguez, K. V. (2022). Nuevos Procedimientos de Fiscalización Tributaria y los Negocios Electrónicos en la Ciudad de Pucallpa, Año 2020.

Slosse, CA, Fornero, R., Lazzati, GG y Slosse JA (2021). Auditoría Integral normas y procedimientos (2a ed.). Osmar Buyatti.

Suntaxi, H. M. Ñ., & Miño, J. F. M. (2021). Régimen impositivo para microempresas y su incidencia en el cálculo del impuesto a la renta: caso DISPROALCEX SA. *Revista Eruditus*, *2*(3), 29-40.

Torres, C. (2019). Claves para impulsar el cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias. Temas actuales de Derecho Financiero y Tributario. Dykinson SL

Torres, F. (2020). Elusión y evasión fiscal: estrategias para su prevención y corrección. Instituto de Estudios Fiscales.

Ulloa, C., & Díaz, P. (2021). El impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las pequeñas y medianas empresas del cantón la maná. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, *5*(6), 12786-12803.

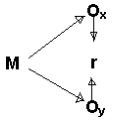
Vargas, F. (2021). Importancia económica de las Mypes. Banco Interamericano de Desarrollo.

Velasco Perlaza, Y. A., & Delgado López, M. S. (2021). Propuesta de mejoramiento al procedimiento de fiscalización del impuesto de alumbrado público en el municipio de Yumbo.

Valdés, A. (2020). Errores y cumplimiento fiscal. Revista Tributaria ICE nº 912, 77-92.

ANEXOS

ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA LÓGICA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES			
			VARIABLES	DIMENSIONES	INSTRUMENTOS	METODOLOGÍA
PROBLEMA GENERAL ¿Cómo afectan los procedimientos de fiscalización tributaria a la declaración y pago del impuesto a la renta en Mypes del distrito de Callería, 2023? PROBLEMAS ESPECÍFICOS ¿Cómo el nivel de rigurosidad en la verificación de documentación se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en Mypes del distrito de Callería, 2023? ¿Cómo la frecuencia de auditorías y revisiones se relaciona con la planificación tributaria en Mypes del distrito de Callería, 2023? ¿Cómo la accesibilidad a recursos de asesoría fiscal se relaciona con el entendimiento y aplicación de normativa tributaria en Mypes del distrito de Callería, 2023?	OBJETIVO GENERAL Evaluar de qué manera los procedimientos de fiscalización tributaria se relacionan con el impuesto a la renta en Mypes del distrito de Callería, 2023. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Determinar de qué manera el nivel de rigurosidad en la verificación de documentación se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en Mypes del distrito de Callería, 2023. Determinar de qué manera la frecuencia de auditorías y revisiones se relaciona con la planificación tributaria en Mypes del distrito de Callería, 2023. Determinar de qué manera la accesibilidad a recursos de asesoría fiscal se relaciona con el entendimiento y aplicación de normativa tributaria en Mypes del distrito de Callería, 2023	HIPOTESIS GENERAL Los procedimientos de fiscalización tributaria se relacionan con el impuesto a la renta en Mypes del distrito de Callería, 2023. HIPOTESIS ESPECÍFICOS El nivel de rigurosidad en la verificación de documentación se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en Mypes del distrito de Callería, 2023. La frecuencia de auditorías y revisiones se relaciona con la planificación tributaria en Mypes del distrito de Callería, 2023. La accesibilidad a recursos de asesoría fiscal se relaciona con el entendimiento y aplicación de normativa tributaria en Mypes del distrito de Callería, 2023.	**Independiente** Procedimiento de fiscalización tributaria (Escala de medición mixta) **Dependiente** Impuesto a la renta en Mypes (Escala de medición mixta) **Interviniente** Distrito de Callería, 2023	- Nivel de rigurosidad en la verificación de documentación - Frecuencia de auditorías y revisiones - Accesibilidad a recursos de asesoría fiscal - Cumplimiento de obligaciones tributarias - Planificación tributaria - Entendimiento y aplicación de normativa tributaria	Cuestionario de pruebas objetiva y de desarrollo Cuestionario de prueba objetiva	*Población (N): 421 *Muestra (n): 105 *Tipo de Investigación No aplicada *DiseÉo de Investigación: Descriptivo  Técnicas: Observación Análisis documental Instrumentos: Cuestionario. FCEAyC de la UNU.

ANEXO 2. INSTRUMENTOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABLIDAD

Título de la tesis: **Procedimiento de fiscalización tributaria vinculados con el impuesto a la renta en Mypes de Callería, 2023**

Instrucciones: Marcar con un aspa (X) las que considere correctas.

Dónde: Totalmente de acuerdo =5, De acuerdo =4, Poco de acuerdo = 3, En desacuerdo = 2, Totalmente en desacuerdo =1.

N°	Ítems	Escala de Likert				
	Dimensión: Nivel de rigurosidad en la verificación de documentación	**5**	**4**	**3**	**2**	**1**
1	Está de acuerdo en que el nivel de rigurosidad en la verificación de documentación durante los procedimientos de fiscalización tributaria impacta directamente en la precisión de las declaraciones fiscales de las Mypes en Callería en el año 2023					
2	Está de acuerdo que un mayor nivel de rigurosidad en la verificación de documentación por parte de las autoridades fiscales podría contribuir a reducir la posibilidad de errores o malentendidos en las declaraciones tributarias presentadas por las Mypes en Callería					
3	Considera que el nivel de rigurosidad actual en la verificación de documentación durante los procedimientos de fiscalización tributaria es adecuado para garantizar la transparencia y equidad en el cumplimiento tributario de las Mypes en Callería					
	Dimensión: Frecuencia de auditorías y revisiones	**5**	**4**	**3**	**2**	**1**
4	Está de acuerdo en que la frecuencia de auditorías y revisiones en los procedimientos de fiscalización tributaria puede tener un impacto significativo en la carga administrativa de las Mypes en Callería, afectando su capacidad para operar eficientemente					
5	Considera que la frecuencia actual de auditorías y revisiones es proporcional al tamaño y complejidad de las Mypes en Callería en el año 2023, o podría ser necesario ajustarla para lograr un equilibrio entre la fiscalización y la viabilidad operativa de estas empresas					
6	Está de acuerdo en que una mayor frecuencia de auditorías y revisiones podría ser beneficiosa para					

	mejorar la detección de posibles irregularidades, garantizando así un cumplimiento tributario más preciso por parte de las Mypes en Callería					
	Dimensión: Accesibilidad a recursos de asesoría fiscal	**5**	**4**	**3**	**2**	**1**
7	Está de acuerdo en que la accesibilidad a recursos de asesoría fiscal es fundamental para que las Mypes en Callería puedan comprender adecuadamente las normativas tributarias y cumplir con los requisitos exigidos durante los procedimientos de fiscalización en el año 2023					
8	Considera que la actual disponibilidad de recursos de asesoría fiscal es adecuada para satisfacer las necesidades de las Mypes en Callería, o debería mejorarse para fortalecer la capacidad de estas empresas en el manejo de sus obligaciones tributarias					
9	Está de acuerdo en que una mayor accesibilidad a servicios de asesoría fiscal podría contribuir a reducir la probabilidad de errores en las declaraciones tributarias de las Mypes, mejorando así la eficiencia y eficacia de los procedimientos de fiscalización en Callería					
	Dimensión: Cumplimiento de obligaciones tributarias	**5**	**4**	**3**	**2**	**1**
10	Está de acuerdo en que el cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de las Mypes en Callería es esencial para garantizar la sostenibilidad y equidad del sistema fiscal en el año 2023					
11	Considera que los procedimientos de fiscalización tributaria actuales en Callería son efectivos para incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de las Mypes, o podrían implementarse mejoras para fortalecer este aspecto					
12	Está de acuerdo en que la percepción de equidad en los procedimientos de fiscalización puede influir directamente en la disposición de las Mypes en Callería para cumplir con sus obligaciones tributarias de manera proactiva					
	Dimensión: Planificación tributaria	**5**	**4**	**3**	**2**	**1**
13	Está de acuerdo en que la planificación tributaria adecuada por parte de las Mypes en Callería puede ser clave para minimizar la exposición a posibles irregularidades durante los procedimientos de fiscalización tributaria en el año 2023					
14	Considera que las Mypes en Callería cuentan con suficientes recursos y orientación para llevar a cabo una planificación tributaria efectiva, o podría ser necesario implementar medidas adicionales para mejorar este aspecto					
15	Está de acuerdo en que la implementación de estrategias de planificación tributaria puede contribuir a optimizar la carga fiscal de las Mypes en Callería, permitiéndoles cumplir con sus obligaciones tributarias de manera eficiente y ajustada a la normativa vigente					
	Dimensión: Entendimiento y aplicación de normativa	**5**	**4**	**3**	**2**	**1**

	tributaria					
16	Está de acuerdo en que el nivel de entendimiento y aplicación de la normativa tributaria por parte de las Mypes en Callería es esencial para asegurar un cumplimiento preciso durante los procedimientos de fiscalización tributaria en el año 2023					
17	Considera que las Mypes en Callería cuentan con los recursos necesarios para comprender y aplicar efectivamente la normativa tributaria actual, o se podrían implementar medidas para mejorar la capacitación y asesoría en este aspecto					
18	Está de acuerdo en que la falta de un adecuado entendimiento de la normativa tributaria por parte de las Mypes en Callería podría generar errores en las declaraciones fiscales y, por ende, aumentar la probabilidad de ajustes durante los procedimientos de fiscalización					

ANEXO 3. CONFIABILIDAD

Confiabilidad de la Variable: Procedimiento de fiscalización tributaria

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	105	100.0
	Excluido[a]	0	.0
	Total	105	100.0

La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
. 886	9

Confiabilidad de la Variable: Impuesto a la renta en Mypes

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	105	100.0
	Excluido[a]	0	.0
	Total	105	100.0

La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
. 918	9